CERTIFICACIÓN

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA, 2021-2024 DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LA DOCTORA ARIADNA AYALA CAMARI LLO, REGIDORES CC. FRANCISCO JAVIER AYALA GUTIÉRREZ, LIZBETH FALCÓN LARA, MARCO POLO RODRÍGUEZ FLORES, VALERIE BARTSCH ABURTO, LUIS FERNANDO JARA VARGAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ANDRADE, JUAN FRANCISCO TORRES MONTIEL, DEMETER CORINA ARIZA JIMÉNEZ, ELIETH BLÁZQUEZ BONILLA, JOSÉ ESPINOSA ÁNGEL, FERNANDO CHÁVEZ ESCUDERO, ERIKA ZAGO VALDÉZ, SÍNDICO MUNICIPAL C. IVÁN CORTÉS AMBROSIO Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO C. VERÓNICA ARELLANO RÍOS, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN PLAZA DE ARMAS NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, ATLIXCO, PUEBLA, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA. ----------

LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE DESARROLLA AL TENOR SIGUIENTE: ----------

PRIMERO. - SE DECLARA LA APERTURA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. ----------

SEGUNDO. - A CONTINUACIÓN, SE EFECTÚA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LA QUE FUERON CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA. ----------

C. ARIADNA AYALA CAMARILLO. PRESENTE. ----------

C. IVÁN CORTÉS AMBROSIO. PRESENTE. ----------

C. FRANCISCO JAVIER AYALA GUTIÉRREZ. PRESENTE. ----------

C. LIZBETH FALCÓN LARA. PRESENTE. ----------

C. MARCO POLO RODRÍGUEZ FLORES. PRESENTE. ----------

C. VALERIE BARTSCH ABURTO. PRESENTE. ----------

C. LUIS FERNANDO JARA VARGAS. PRESENTE. ----------

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ANDRADE. PRESENTE. ----------

C. JUAN FRANCISCO TORRES MONTIEL. PRESENTE. ----------

C. DEMETER CORINA ARIZA JIMÉNEZ. PRESENTE. ----------

C. ELIETH BLÁZQUEZ BONILLA. PRESENTE. ----------

C. JOSÉ ESPINOSA ÁNGEL. PRESENTE. ----------

C. FERNANDO CHÁVEZ ESCUDERO PRESENTE. ----------

C. ERIKA ZAGO VALDÉZ. PRESENTE. ----------

TERCERO. - EN VIRTUD DE HABER VERIFICADO SU ASISTENCIA A TRAVÉS DEL PASE DE LISTA Y CORROBORANDO QUE SE ENCUENTRAN 14 DE LOS 14 INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE, SE DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -

CUARTO. - ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL **ORDEN DEL DÍA** DE LA SESIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA DÁNDOLE LECTURA.

1. APERTURA DE SESIÓN. ----------
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. ----------
3. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. ----------
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
5. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA REGIDORA LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ANDRADE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS 14 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023. ----------
6. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA REGIDORA LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ANDRADE POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. ----------
7. CIERRE DE LA SESIÓN. ----------

EN CONSECUENCIA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MANIFIESTA QUE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN EL CORRESPONDIENTE, LO INDIQUEN LEVANTANDO LA MANO. ----------

AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PUNTO ES SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LA SECRETARIA PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE: ----------

C. ARIADNA AYALA CAMARILLO. A FAVOR. ----------
C. IVÁN CORTÉS AMBROSIO. A FAVOR. ----------
C. FRANCISCO JAVIER AYALA GUTIÉRREZ. A FAVOR. ----------
C. LIZBETH FALCÓN LARA. A FAVOR. ----------
C. MARCO POLO RODRÍGUEZ FLORES. A FAVOR. ----------
C. VALERIE BARTSCH ABURTO. A FAVOR. ----------
C. LUIS FERNANDO JARA VARGAS. A FAVOR. ----------
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ANDRADE. A FAVOR. ----------
C. JUAN FRANCISCO TORRES MONTIEL. A FAVOR. ----------
C. DEMETER CORINA ARIZA JIMÉNEZ. A FAVOR. ----------
C. ELIETH BLÁZQUEZ BONILLA. A FAVOR. ----------
C. JOSÉ ESPINOSA ÁNGEL. A FAVOR. ----------
C. FERNANDO CHÁVEZ ESCUDERO. A FAVOR. ----------
C. ERIKA ZAGO VALDÉZ. A FAVOR. ----------

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL HONORABLE CABILDO QUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SUJETO A DISCUSIÓN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ----------

TODA VEZ QUE PREVIAMENTE SE DESAHOGARON EL PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE CONTINÚA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. ----------

QUINTO. - A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA REGIDORA LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ANDRADE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS 14 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LO QUE LA REGIDORA DA LECTURA AL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----------

HONORABLE CABILDO: ----------

LOS QUE SUSCRIBEN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA LA REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ANDRADE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y 105 RACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 6 FRACCIÓN V, 11 FRACCIÓN V, 48, 51, 53, 54, 61, 70, y 72 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTÍCULOS 2, 3 Y 92 FRACCIONES I, III, V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; **SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL PRESENTE DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBAN LOS 14 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, CON BASE A LOS SIGUIENTES:** ----------

C O N S I D E R A N D O

I. QUE, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL MUNICIPIO LIBRE ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO, BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, INTEGRADO POR UNA COMUNIDAD ESTABLECIDA EN UN TERRITORIO, CON UN GOBIERNO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, CUYO PROPÓSITO ES SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE LA POBLACIÓN; ASÍ COMO INDUCIR Y ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS COMUNIDADES Y QUE SE ENCUENTRA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DE PATRIMONIO PROPIOS, SU AYUNTAMIENTO ADMINISTRARÁ LIBREMENTE SU HACIENDA Y NO TENDRÁ SUPERIOR JERÁRQUICO. NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. ----------

II. QUE, ENTRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS SE ENCUENTRA LA DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA LAS LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, EXPEDIR Y ACTUALIZAR BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LLEVANDO A CABO EL RESPECTIVO PROCESO REGLAMENTARIO QUE COMPRENDERÁ LAS ETAPAS DE PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;

EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

III. QUE, LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 6 FRACCIÓN V ESTABLECE QUE SON AUTORIDADES Y ÓRGANOS COMPETENTES EN LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN, EL AYUNTAMIENTO. ----------

IV. QUE, LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 11 FRACCIÓN V ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS, PARA EFECTOS DE ESTA LEY, TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: INSTITUIR LOS ÓRGANOS DE PLANEACIÓN Y DETERMINAR LOS MECANISMOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ESTABLECIENDO SISTEMAS CONTINUOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. ----------

V. QUE, LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 48 ESTABLECE QUE SE ENTENDERÁ POR INSTRUMENTACIÓN A LA ACTIVIDAD DIRIGIDA A EFECTUAR LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN. ----------

VI. QUE, LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 51 ESTABLECE QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PODRÁN COORDINARSE Y COLABORAR ENTRE SÍ, EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, DEBIENDO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA DEFINIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS QUE PERMITAN ATENDER LAS DEMANDAS DE SU POBLACIÓN Y GARANTIZAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO E INTEGRAL DEL ESTADO. ----------

VII. QUE, LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 53 ESTABLECE QUE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO PODRÁN AFECTAR RECURSOS, CONSTITUIR CONJUNTA O SEPARADAMENTE FONDOS Y OTROS ESQUEMAS DE APORTACIÓN QUE PERMITAN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LEY. ----------

VIII. QUE, LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 54 ESTABLECE QUE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO CONVENDRÁN LA DEPENDENCIA O DEPENDENCIAS QUE SE RESPONSABILIZARÁN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN, ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN, OPERACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, VINCULADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES CONCERTADOS, MISMOS QUE DEBERÁN APEGARSE A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES PREVISTAS EN LOS DOCUMENTOS RECTORES Y DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. ----------

IX. QUE, LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 61 ESTABLECE QUE PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE INSTRUMENTACIÓN SE DEBERÁ

HACER USO DEL MODELO METODOLÓGICO DEL PBR, CUYO OBJETIVO ES QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE ASIGNEN PRIORITARIAMENTE A LAS ACCIONES QUE GENEREN MÁS BENEFICIOS A LA POBLACIÓN. ----------

X. QUE, LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 70 ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA Y LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN FORMULAR UN PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN QUE PERMITA ESTABLECER LOS INSTRUMENTOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS PÚBLICOS QUE SERÁN SUJETOS A SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES, LOS RESPONSABLES, LOS CALENDARIOS DE EJECUCIÓN Y LAS METODOLOGÍAS PARA SU CONSECUCIÓN, EN CONGRUENCIA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ----------

XI. QUE, LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 72 ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA Y LOS AYUNTAMIENTOS EVALUARÁN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES MATERIA DE LA PRESENTE LEY Y DE LOS CONVENIOS QUE SUSCRIBAN. ----------

XII. QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 92 FRACCIONES I, III, V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS REGIDORES; EJERCER LA DEBIDA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN LOS RAMOS A SU CARGO; EJERCER LAS FACULTADES DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, Y COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO; DICTAMINAR E INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LES ENCOMIENDE EL AYUNTAMIENTO.

XIII. QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS ANTERIORMENTE REFERIDOS, SE PRESENTA A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN. ----------

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO EL PRESENTE: ----------

DICTAMEN

PRIMERO. - SE APRUEBAN LOS 14 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, CONFORME AL CONSIDERANDO XIII DEL PRESENTE DICTAMEN. ----------

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE A CONOCER LOS 14 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VIGENTES PARA EJERCICIO FISCAL 2023 A TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA. ----------

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS ACTUALIZAR LAS LÍNEAS, BASES Y METAS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS EN CUANTO ESTOS ESTEN DISPONIBLES. ----------

CUARTO. - SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO A LOS PRESENTES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. ----------
EL DICTAMEN ES SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO Y AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PUNTO ES SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LA SECRETARIA PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN NOMINAL: ----------
C. ARIADNA AYALA CAMARILLO. A FAVOR. ----------
C. IVÁN CORTÉS AMBROSIO. A FAVOR. ----------
C. FRANCISCO JAVIER AYALA GUTIÉRREZ. A FAVOR. ----------
C. LIZBETH FALCÓN LARA. A FAVOR. ----------
C. MARCO POLO RODRÍGUEZ FLORES. A FAVOR. ----------
C. VALERIE BARTSCH ABURTO. A FAVOR. ----------
C. LUIS FERNANDO JARA VARGAS. A FAVOR. ----------
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ANDRADE. A FAVOR. ----------
C. JUAN FRANCISCO TORRES MONTIEL. A FAVOR. ----------
C. DEMETER CORINA ARIZA JIMÉNEZ. A FAVOR ----------
C. ELIETH BLÁZQUEZ BONILLA. A FAVOR. ----------
C. JOSÉ ESPINOSA ÁNGEL. A FAVOR. ----------
C. FERNANDO CHÁVEZ ESCUDERO A FAVOR. ----------
C. ERIKA ZAGO VALDÉZ. EN CONTRA. ----------
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL HONORABLE CABILDO QUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SUJETO A DISCUSIÓN, CON TRECE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR MAYORÍA. ----------
SEXTO. – A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA REGIDORA LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ANDRADE POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LO QUE LA REGIDORA DA LECTURA AL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----
HONORABLE CABILDO: ----------
LOS QUE SUSCRIBEN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA LA REGIDORA MARIA DE LOS ANGELES GÓMEZ ANDRADE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓNES II Y IV,134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 54, 61 Y 62 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 18 y 19 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; 102, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 4 FRACCIONES I Y V Y 24 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; 3, 92 FRACCIONES III, V Y VII Y 143 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; **SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL PRESENTE DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, BAJO EL TENOR DE LO SIGUIENTES:** ----------

CONSIDERANDO

I. QUE, EL MUNICIPIO LIBRE CONSTITUYE LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CUENTA CON LA FACULTAD DE MANEJAR SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; LA DE ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENECEN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLECE A SU FAVOR, SEGÚN LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ----------

II. QUE, EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. ----------

III. QUE, EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ESTABLECE QUE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA QUE FORME PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEBERÁ RELACIONARSE, EN LO CONDUCENTE, CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS VINCULADOS AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE LES HAYAN SIDO TRANSFERIDOS. ----------

IV. QUE, LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESTABLECEN QUE TODA AQUELLA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA RESPECTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS CUENTAS PÚBLICAS Y LA INFORMACIÓN CONTABLE. TODO ESTO SE REALIZA EN BENEFICIO DE LA TRANSPARENCIA Y EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL PLAN DE DESARROLLO DEBE REGIRSE EN LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL DOCUMENTO COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN. ----------

V. QUE, EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS ESTABLECE QUE LAS INICIATIVAS DE LAS LEYES DE INGRESOS Y LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS SE DEBERÁN ELABORAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN LOCAL APLICABLE, EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS NORMAS QUE EMITA EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CON BASE EN OBJETIVOS, PARÁMETROS CUANTIFICABLES E INDICADORES DEL DESEMPEÑO; DEBERÁN SER CONGRUENTES CON LOS PLANES ESTATALES Y MUNICIPALES DE DESARROLLO Y LOS

PROGRAMAS DERIVADOS DE LOS MISMOS; E INCLUIRÁN CUANDO MENOS OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS. ----------

VI. QUE, EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS ESTABLECE QUE EL GASTO TOTAL PROPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL APROBADO Y EL QUE SE EJERZA EN EL AÑO FISCAL, DEBERÁN CONTRIBUIR AL BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE. ----------

VII. QUE, EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA EXPEDIR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE EMITA EL CONGRESO DEL ESTADO, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. ----------

VIII. QUE, EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE LA OBSERVANCIA, APLICACIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DE ESTA LEY CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y A LOS AYUNTAMIENTOS, A TRAVÉS DE LA INSTANCIA QUE RESULTE COMPETENTE EN MATERIA DE PLANEACIÓN, ASÍ COMO A LAS DEMÁS INSTANCIAS Y ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES A LOS QUE LA MISMA LES RECONOZCA PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA. ----------

IX. QUE, EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES I Y V DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY TIENEN COMO OBJETIVOS: ORGANIZAR UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, QUE SERÁ DEMOCRÁTICO Y QUE SE INTEGRARÁ CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DE CARÁCTER ESTATAL, REGIONAL, MUNICIPAL, ESPECIAL, SECTORIAL E INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DETERMINAR LOS INSTRUMENTOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN QUE PERMITAN A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS ESTABLECER UN PLAN DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. ----------

X. QUE, EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE DENTRO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN SE DEBE REALIZAR, EN FORMA ANUAL Y EN CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. ----------

XI. QUE, EL ARTÍCULO 92 FRACCIONES III, V Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTABLECEN QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS REGIDORES, DICTAMINAR E INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LES ENCOMIENDE EL AYUNTAMIENTO, EJERCER LAS FACULTADES DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, Y COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FORMULAR AL AYUNTAMIENTO LAS PROPUESTAS DE ORDENAMIENTOS EN ASUNTOS

MUNICIPALES, Y PROMOVER TODO LO QUE CREAN CONVENIENTE AL BUEN SERVICIO PÚBLICO. ----------

XII. QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, LOS AYUNTAMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, ADMINISTRARÁN LIBREMENTE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y DEBERÁN DENTRO DE LOS LÍMITES LEGALES CORRESPONDIENTES Y DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTES, ATENDER EFICAZMENTE LOS DIFERENTES RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ----------

XIII. QUE, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORME A LOS ANEXOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO EL PRESENTE: ----------

DICTAMEN

PRIMERO. – SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, POR LA CANTIDAD DE $ 548,167,067.57 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO XIII DEL PRESENTE DICTAMEN. ----------

SEGUNDO. – SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS, A EFECTO DE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL VEINTITRÉS SEA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ----------

TERCERO. – SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA. ----------

EL DICTAMEN ES SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO Y AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PUNTO ES SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LA SECRETARIA PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN NOMINAL: ----------

C. ARIADNA AYALA CAMARILLO. A FAVOR. ----------

C. IVÁN CORTÉS AMBROSIO. A FAVOR. ----------

C. FRANCISCO JAVIER AYALA GUTIÉRREZ. A FAVOR. ----------

C. LIZBETH FALCÓN LARA. A FAVOR. ----------

C. MARCO POLO RODRÍGUEZ FLORES. A FAVOR. ----------

C. VALERIE BARTSCH ABURTO. A FAVOR. ----------

C. LUIS FERNANDO JARA VARGAS. A FAVOR. ----------

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ANDRADE. A FAVOR. ----------

C. JUAN FRANCISCO TORRES MONTIEL. A FAVOR. ----------

C. DEMETER CORINA ARIZA JIMÉNEZ. A FAVOR ----------

C. ELIETH BLÁZQUEZ BONILLA. A FAVOR. ----------

C. JOSÉ ESPINOSA ÁNGEL. A FAVOR. ----------

C. FERNANDO CHÁVEZ ESCUDERO A FAVOR. ----------

C. ERIKA ZAGO VALDÉZ. EN CONTRA. ----------

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL HONORABLE CABILDO

QUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SUJETO A DISCUSIÓN, CON TRECE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR MAYORÍA. ----------

SÉPTIMO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO; A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2022; FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

C. ARIADNA AYALA CAMARILLO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ATLIXCO, PUEBLA.

C. LUIS FERNANDO JARA VARGAS REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ANDRADE REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO
C. DEMETER CORINA ARIZA JIMÉNEZ REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	C. FRANCISCO JAVIER AYALA GUTIÉRREZ REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
C. JOSÉ ESPINOSA ÁNGEL REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA	C. MARCO POLO RODRÍGUEZ FLORES REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. LIZBETH FALCÓN LARA REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	C. VALERIE BARTSCH ABURTO REGIDORA DE TURISMO, ARTE Y PUEBLOS ORIGINARIOS
C. JUAN FRANCISCO TORRES MONTIEL REGIDOR DE BIENESTAR, JUVENTUD, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LA NIÑEZ	C. ELIETH BLAZQUEZ BONILLA REGIDORA
C. FERNANDO CHÁVEZ ESCUDERO REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	C. ERIKA LAGO VALDÉZ REGIDORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
C. IVÁN CORTÉS AMBROSIO SÍNDICO MUNICIPAL	C. VERÓNICA ARELLANO RÍOS SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ----------

---

----------CERTIFICO----------

QUE EL PRESENTE LEGAJO COMPUESTO DE 11 FOJAS ÚTILES, FOLIADAS Y ENTRE SELLADAS AL ANVERSO, MISMAS QUE INICIAN EN LA FOJA 01 Y CONCLUYEN EN LA FOJA 11, SON COPIA FIEL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ, LOS CUALES OBRAN EN LOS LIBROS DE ACTAS DE CABILDO QUE SE ENCUENTRAN **EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA;** EXPIDIÉNDOSE LA PRESENTE EN CIUDAD DE ATLIXCO, PUEBLA, **A 25 DE ENERO DE 2023**, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

SECRETARIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO
QUIEN SUSCRIBE CON SU FIRMA AUTÓGRAFA EN TÉRMINOS DE LEY

VERÓNICA ARELLANO RÍOS

CERTIFICACIÓN

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.

¿Qué es la ley de ingresos y cuál es su importancia?

Es el instrumento jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tienen derecho, en esta ley se establece de marera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para los municipios y las cantidades que recibirá el Ayuntamiento por cada uno de los conceptos.

Es de vital importancia para el municipio conocer los ingresos que recibirá el próximo año, ya que de ello dependen las obras que podrán realizar, así como la programación de sus gastos corrientes que se generan durante el ejercicio.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El gobierno municipal obtiene la mayor parte de sus ingresos de las participaciones y aportaciones que recibe de la federación, así como del cobro que el municipio hace de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Municipio de Atlixco, Puebla. Clasificador de Rubro de Ingresos Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023		Ingreso Estimado
Total		548,167,067.57
1	1.- Impuestos	62,615,096.50
1.1	1.1.- Impuestos sobre los ingresos	241,869.50
1.1.1	1.1.1.- Sobre Diversiones y Espectáculos	241,869.50
1.1.2	1.1.2.- Sobre Rifas Loterías, Sorteos, Concursos y Toda Clase de Juegos Permitidos	0.00
1.2	1.2.- Impuesto sobre el patrimonio	60,342,706.89
1.2.1	1.2.1.- Predial	33,258,129.77
1.2.2	1.2.2.- Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	27,084,577.12
1.3	1.3.- Impuesto sobre la producción, el consumo, y las transacciones	0.00
1.4	1.4.- Impuesto al comercio exterior	0.00
1.5	1.5.- Impuesto sobre Nóminas y Asimilables	0.00
1.6	1.6.- Impuestos Ecológicos	0.00
1.7	1.7.- Accesorios de Impuestos	2,030,520.11
1.8	1.8.- Otros Impuestos	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Clasificador de Rubro de Ingresos Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023		Ingreso Estimado
Total		548,167,067.57
1.9	1.9.- Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
2	**2.- Cuotas y Aportaciones de seguridad social**	**0.00**
2.1	2.1.- Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
2.2	2.2.- Cuotas para la Seguridad Social	0.00
2.3	2.3.- Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
2.4	2.4.- Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
2.5	2.5.- Accesorios de Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
3	**3.- Contribuciones de mejoras**	**0.00**
3.1	3.1.- Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00
3.9	3.9.- Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
4	**4.- Derechos**	**58,696,329.60**
4.1	4.1.- Derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	16,700,363.74
4.2	4.2.- Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	
4.3	4.3.- Derechos por prestación de servicios	41,995,965.86
4.4	4.4.- Otros derechos	
4.5	4.5.- Accesorios de Derechos	0.00
4.5.1	4.5.1.- Recargos	0.00
4.9	4.9.- Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
5	**5.- Productos**	**1,997,080.58**
5.1	5.1.- Productos	1,997,080.58
5.2	5.2.- Productos de capital (Derogado)	0.00
5.9	5.9.- Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
6	**6.- Aprovechamientos**	**2,029,536.34**
6.1	6.1.- Aprovechamientos	2,029,536.34
6.1.1	6.1.1- Multas y Penalizaciones	2,029,536.34
6.2	6.2.- Aprovechamientos Patrimoniales	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Clasificador de Rubro de Ingresos Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023		Ingreso Estimado
Total		548,167,067.57
6.3	6.3.- Accesorios de Aprovechamientos	0.00
6.9	6.9.- Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
7	**7.- Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**	**0.00**
7.1	7.1.- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
7.2	7.2.- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
7.3	7.3.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
7.4	7.4.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.5	7.5.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.6	7.6.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.7	7.7.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.8	7.8.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
7.9	7.9.-Otros Ingresos	0.00
8	**8.- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**	**422,829,024.55**
8.1	8.1.- Participaciones	211,464,796.87
8.1.1	8.1.1.- Fondo General de Participaciones	108,265,348.41
8.1.2	8.1.2.- Fondo de Fomento Municipal	70,428,023.00
8.1.3	8.1.3.- IEPS cerveza, refresco, alcohol y tabaco	1,927,557.32
8.1.3.1	8.1.3.1.- 20% IEPS Cerveza, Refresco y Alcohol	1,927,557.32
8.1.3.2	8.1.3.2.- 8% Tabaco	0.00
8.1.4	8.1.4.- Participaciones de gasolinas	4,352,630.46
8.1.4.1	8.1.4.1.- IEPS Gasolina y Diésel	2,852,352.46

Municipio de Atlixco, Puebla. Clasificador de Rubro de Ingresos Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023		Ingreso Estimado
Total		548,167,067.57
8.1.4.2	8.1.4.2.- Fondo de Compensación (FOCO)	1,500,278.00
8.1.5	8.1.5.- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,851,933.06
8.1.5.1	8.1.5.1.-Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,386,779.45
8.1.5.2	8.1.5.2.-Fondo de Compensación ISAN	465,153.61
8.1.6	8.1.6.- Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	12,183,034.98
8.1.7	8.1.7- Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	0.00
8.1.8	8.1.8.- 100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las entidades y los Municipios (Fondo ISR)	11,456,269.64
8.1.9	8.1.9.-Otros Fondos de Participaciones	0.00
8.1.9.1	8.1.9.1 Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (federal), rezago	0.00
8.2	8.2.- Aportaciones	202,092,420.30
8.2.1	8.2.1.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	91,810,411.05
8.2.1.1	8.2.1.1.- Infraestructura Social Municipal	91,810,411.05
8.2.2	8.2.2.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D:F	110,282,009.25
8.3	8.3.- Convenios	9,271,807.38
8.4	8.4.- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
8.5	8.5.-Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
9	**9.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**	**0.00**
9.1	9.1.- Transferencias y Asignaciones	0.00
9.2	9.2.- Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
9.3	9.3.- Subsidios y Subvenciones	0.00
9.4	9.4.- Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
9.5	9.5.- Pensiones y Jubilaciones	0.00
9.6	9.6.- Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	0.00
9.7	9.7.-Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
0	**0.- Ingresos derivados de Financiamientos**	**0.00**
0.1	0.1.- Endeudamiento interno	0.00
0.2	0.2.- Endeudamiento externo	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Clasificador de Rubro de Ingresos Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023		Ingreso Estimado
Total		548,167,067.57
0.3	0.3.- Financiamiento Interno	0.00

¿Qué es el presupuesto de egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es un lineamiento aprobado por el Cabildo Municipal que permite ordenar y clasificar los gastos que el gobierno municipal debe realizar durante un año para cumplir con sus funciones. Para su elaboración, el Plan Municipal de Desarrollo es el punto de partida porque los recursos deben ser destinados a cumplir con los objetivos y metas establecidos en él. Su armado inicia una vez que el Cabildo aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, pues ello nos permite saber cuál es el monto disponible de recursos con los que cuenta el municipio para trabajar durante un año.

¿En qué se gasta?

En el gasto corriente de la administración como es el sueldo del personal, mantenimiento del equipo de transporte, de cómputo, papelería, insumos y servicios necesarios para el funcionamiento, dotación de servicios públicos a la ciudadanía, viáticos, etc., así como en gastos de inversión como son obras de pavimentación, agua potable, electrificación, etc. Además de otras que prioridades de gasto que se describen más adelante.

¿Para qué se gasta?

Para poder generar el desarrollo social y económico del municipio.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Involucrarse en la vigilancia del ejercicio del presupuesto de egresos, para obtener más información, favor de consultar la versión ciudadana del presupuesto de egresos en el apartado de transparencia de la página del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, ubicada en el siguiente enlace: http://transparencia.atlixco.gob.mx/version-ciudadana-del-presupuesto-de-egresos/

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
1000	SERVICIOS PERSONALES	173,138,203.98
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**	**98,019,258.80**
1.1.1.0	Dietas	7,846,806.14
1.1.1.1	Dietas	7,846,806.14
1.1.2.0	(No aplica) Haberes	0.00
1.1.2.1	(No aplica) Haberes	0.00
1.1.3.0	Sueldos base al personal permanente	90,172,452.66
1.1.3.1	Sueldo base al personal de base	13,687,000.00
1.1.3.2	Sueldo base al personal de confianza	76,485,452.66
1.1.4.0	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1.1.4.1	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**	**37,194,000.00**
1.2.1.0	Honorarios asimilables a salarios	0.00
1.2.1.1	Honorarios asimilables a salarios	0.00
1.2.2.0	Sueldos base al personal eventual	37,194,000.00
1.2.2.1	Sueldos base al personal eventual	37,194,000.00
1.2.3.0	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
1.2.3.1	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
1.2.4.0	Retribución a los representantes de trabajadores y de patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1.2.4.1	Retribución a representantes de trabajadores y de patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**23,415,245.17**
1.3.1.0	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
1.3.1.1	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00
1.3.1.2	Prima de antigüedad	0.00
1.3.2.0	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	15,675,245.17
1.3.2.1	Primas de vacaciones y dominical	1,852,024.01
1.3.2.2	Aguinaldo o gratificación de fin de año	13,823,221.16
1.3.3.0	Horas extraordinarias	7,740,000.00
1.3.3.1	Horas extraordinarias	7,740,000.00
1.3.4.0	Compensaciones	0.00
1.3.4.1	**Compensaciones por titulación a nivel licenciatura,** maestría y doctorado	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
1.3.4.2	Compensaciones a sustitutos de profesores y profesoras en estado grávido y personal docente con licencia prejubilatoria	0.00
1.3.4.3	Compensación por adquisición de material didáctico	0.00
1.3.4.4	Compensación a docentes, pedagógicas genéricas y específicas	0.00
1.3.4.5	Compensaciones por servicios especiales	0.00
1.3.4.6	Compensaciones adicionales por servicios especiales	0.00
1.3.4.7	Compensación por actualización y formación académica	0.00
1.3.4.8	Sobresueldos	0.00
1.3.4.9	Otras compensaciones	0.00
1.3.5.0	(No aplica) Sobre haberes	0.00
1.3.5.1	(No aplica) Sobre haberes	0.00
1.3.6.0	(No aplica) Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
1.3.6.1	(No aplica) Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
1.3.7.0	(No aplica) Honorarios especiales	0.00
1.3.7.1	(No aplica) Honorarios especiales	0.00
1.3.8.0	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1.3.8.1	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	**4,750,000.00**
1.4.1.0	Aportaciones de seguridad social	4,200,000.00
1.4.1.1	Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	4,200,000.00
1.4.2.0	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1.4.2.1	Aportaciones para la vivienda	0.00
1.4.3.0	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
1.4.3.1	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	0.00
1.4.4.0	Aportaciones para seguros	550,000.00
1.4.4.1	Cuotas para el seguro de vida del personal	550,000.00
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**	**9,759,700.00**
1.5.1.0	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
1.5.1.1	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
1.5.2.0	Indemnizaciones	800,000.00
1.5.2.1	Indemnizaciones por separación	800,000.00
1.5.2.2	Indemnizaciones por accidente en el trabajo	0.00
1.5.2.3	Prima por riesgo de trabajo	0.00
1.5.2.4	Indemnizaciones por riesgo de trabajo	0.00
1.5.3.0	Prestaciones y haberes de retiro	8,959,700.00
1.5.3.1	Prestación de retiro	8,959,700.00
1.5.4.0	Prestaciones contractuales	0.00
1.5.4.1	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	0.00
1.5.4.2	Gratificaciones genéricas de educación	0.00
1.5.4.3	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	0.00
1.5.4.4	Homologación	0.00
1.5.5.0	Apoyos a la capacitación de las y los servidores públicos	0.00
1.5.5.1	Apoyos a la capacitación específica de las y los servidores públicos	0.00
1.5.9.0	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
1.5.9.1	Otras prestaciones sociales	0.00
1.5.9.2	Pago extraordinario por riesgo	0.00
1.5.9.3	Otras prestaciones	0.00
1600	**PREVISIONES**	**0.00**
1.6.1.0	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
1.6.1.1	Incrementos a las percepciones	0.00
1.6.1.2	Creación de plazas	0.00
1.6.1.3	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00
1700	**PAGO DE ESTÍMULOS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS**	**0.00**
1.7.1.0	Estímulos	0.00
1.7.1.1	Estímulos por productividad y eficiencia	0.00
1.7.1.2	Estímulos al personal operativo	0.00
1.7.2.0	Recompensas	0.00
1.7.2.1	Recompensas	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,774,691.72
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES**	**10,785,330.66**

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
2.1.1.0	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,294,569.50
2.1.1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,294,569.50
2.1.2.0	Materiales y útiles de impresión y reproducción	96,316.00
2.1.2.1	Materiales y útiles de impresión y reproducción	96,316.00
2.1.3.0	Material estadístico y geográfico	0.00
2.1.3.1	Material estadístico y geográfico	0.00
2.1.4.0	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,735,765.00
2.1.4.1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,735,765.00
2.1.5.0	Material impreso e información digital	2,106,992.16
2.1.5.1	Material impreso e información digital	2,106,992.16
2.1.6.0	Material de limpieza	754,628.00
2.1.6.1	Material de limpieza	754,628.00
2.1.7.0	Materiales y útiles de enseñanza	8,000.00
2.1.7.1	Materiales y útiles de enseñanza	8,000.00
2.1.8.0	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2,789,060.00
2.1.8.1	Registro e identificación de bienes y personas	0.00
2.1.8.2	Registro e identificación vehicular	0.00
2.1.8.3	Adquisición de formas valoradas	2,789,060.00
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**2,802,840.70**
2.2.1.0	Productos alimenticios para personas	2,536,260.70
2.2.1.1	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	166,688.00
2.2.1.2	Productos alimenticios para los efectivos que realicen labores en campo o de supervisión	38,500.00
2.2.1.3	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Dependencias y Entidades	1,859,072.70
2.2.1.4	Productos alimenticios para la población afectada en caso de desastres naturales	0.00
2.2.1.5	Productos alimenticios para el personal derivado de situaciones contingentes	0.00
2.2.1.6	Productos alimenticios para personas asociado a la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de reinserción social y otras	472,000.00
2.2.2.0	Productos alimenticios para animales	209,380.00
2.2.2.1	Productos alimenticios para animales	209,380.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capitulo / Concepto	548,167,067.57
2.2.3.0	Utensilios para el servicio de alimentación	57,200.00
2.2.3.1	Utensilios para el servicio de alimentación	57,200.00
2300	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**	**544,669.12**
2.3.1.0	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	5,000.00
2.3.1.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	5,000.00
2.3.2.0	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
2.3.2.1	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
2.3.3.0	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
2.3.3.1	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
2.3.4.0	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
2.3.4.1	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
2.3.5.0	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
2.3.5.1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
2.3.6.0	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	6,000.00
2.3.6.1	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	6,000.00
2.3.7.0	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	190,781.12
2.3.7.1	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	190,781.12
2.3.8.0	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
2.3.8.1	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
2.3.9.0	Otros productos adquiridos como materia prima	342,888.00
2.3.9.1	Otros productos adquiridos como materia prima	342,888.00
2400	**MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN**	**7,777,454.90**
2.4.1.0	Productos minerales no metálicos	550,288.00
2.4.1.1	Productos minerales no metálicos	550,288.00
2.4.2.0	Cemento y productos de concreto	1,077,008.00
2.4.2.1	Cemento y productos de concreto	1,077,008.00
2.4.3.0	Cal, yeso y productos de yeso	403,000.00
2.4.3.1	Cal, yeso y productos de yeso	403,000.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
2.4.4.0	Madera y productos de madera	147,000.00
2.4.4.1	Madera y productos de madera	147,000.00
2.4.5.0	Vidrio y productos de vidrio	0.00
2.4.5.1	Vidrio y productos de vidrio	0.00
2.4.6.0	Material eléctrico y electrónico	1,744,758.90
2.4.6.1	Material eléctrico y electrónico	1,744,758.90
2.4.7.0	Artículos metálicos para la construcción	858,000.00
2.4.7.1	Artículos metálicos para la construcción	858,000.00
2.4.8.0	Materiales complementarios	3,940.00
2.4.8.1	Materiales complementarios	3,940.00
2.4.9.0	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,993,460.00
2.4.9.1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,993,460.00
2500	**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO**	**3,092,851.10**
2.5.1.0	Productos químicos básicos	0.00
2.5.1.1	Productos químicos básicos	0.00
2.5.2.0	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	225,594.00
2.5.2.1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	225,594.00
2.5.3.0	Medicinas y productos farmacéuticos	1,714,387.10
2.5.3.1	Medicinas y productos farmacéuticos	1,714,387.10
2.5.4.0	Materiales, accesorios y suministros médicos	463,495.00
2.5.4.1	Materiales, accesorios y suministros médicos	200,990.00
2.5.4.2	Materiales, accesorios y suministros médicos para el sector público	262,505.00
2.5.5.0	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
2.5.5.1	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
2.5.6.0	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	606,156.00
2.5.6.1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	606,156.00
2.5.9.0	Otros productos químicos	83,219.00
2.5.9.1	Otros productos químicos	83,219.00
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**27,883,980.00**
2.6.1.0	Combustibles, lubricantes y aditivos	27,883,980.00
2.6.1.1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	26,811,000.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
2.6.1.2	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	1,063,000.00
2.6.1.3	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a las y los servidores públicos	0.00
2.6.1.4	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	9,980.00
2.6.2.0	Carbón y sus derivados	0.00
2.6.2.1	Carbón y sus derivados	0.00
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS**	**5,238,020.32**
2.7.1.0	Vestuario y uniformes	4,605,192.22
2.7.1.1	Vestuario y uniformes	4,605,192.22
2.7.2.0	Prendas de seguridad y protección personal	505,628.00
2.7.2.1	Prendas de seguridad y protección personal	505,628.00
2.7.3.0	Artículos deportivos	89,000.10
2.7.3.1	Artículos deportivos	89,000.10
2.7.4.0	Productos textiles	13,700.00
2.7.4.1	Productos textiles	13,700.00
2.7.5.0	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	24,500.00
2.7.5.1	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	24,500.00
2800	**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**	**50,000.00**
2.8.1.0	Sustancias y materiales explosivos	0.00
2.8.1.1	Sustancias y materiales explosivos	0.00
2.8.2.0	Materiales de seguridad pública	0.00
2.8.2.1	Materiales de seguridad pública	0.00
2.8.3.0	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	50,000.00
2.8.3.1	Prendas de protección para seguridad pública	50,000.00
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**1,599,544.92**
2.9.1.0	Herramientas menores	866,223.76
2.9.1.1	Herramientas menores	866,223.76
2.9.2.0	Refacciones y accesorios menores de edificios	133,000.00
2.9.2.1	Refacciones y accesorios menores de edificios	133,000.00
2.9.3.0	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	53,000.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
2.9.3.1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	53,000.00
2.9.4.0	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	354,321.16
2.9.4.1	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	354,321.16
2.9.5.0	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.9.5.1	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.9.6.0	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	84,000.00
2.9.6.1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	84,000.00
2.9.7.0	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
2.9.7.1	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
2.9.8.0	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	97,000.00
2.9.8.1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	97,000.00
2.9.9.0	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	12,000.00
2.9.9.1	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	12,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	151,332,235.26
3100	**SERVICIOS BÁSICOS**	**45,188,135.78**
3.1.1.0	Energía eléctrica	40,716,477.06
3.1.1.1	Servicio de energía eléctrica	5,219,899.15
3.1.1.2	Servicio de alumbrado Público	35,496,577.91
3.1.2.0	Gas	12,000.00
3.1.2.1	Servicio de gas	12,000.00
3.1.3.0	Agua	1,436,993.00
3.1.3.1	Servicio de agua	1,376,993.00
3.1.3.2	Servicio de agua para riego	60,000.00
3.1.3.3	Servicio de agua en situaciones de emergencia	0.00
3.1.4.0	Telefonía tradicional	1,986,987.00
3.1.4.1	Servicio telefónico convencional	1,986,987.00
3.1.5.0	Telefonía celular	16,292.00
3.1.5.1	Servicio de telefonía celular	16,292.00
3.1.6.0	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
3.1.6.1	Servicios de radiolocalización	0.00
3.1.6.2	Servicios de telecomunicaciones	0.00
3.1.7.0	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	819,386.72
3.1.7.1	Servicios de acceso de internet	819,386.72
3.1.7.2	Servicios de redes y procesamiento de información	0.00
3.1.8.0	Servicios postales y telegráficos	0.00
3.1.8.1	Servicio postal	0.00
3.1.8.2	Servicio telegráfico	0.00
3.1.9.0	Servicios integrales y otros servicios	200,000.00
3.1.9.1	Servicios integrales de telecomunicación	0.00
3.1.9.2	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	200,000.00
3.1.9.3	Otros servicios integrales	0.00
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**12,379,994.00**
3.2.1.0	Arrendamiento de terrenos	0.00
3.2.1.1	Arrendamiento de terrenos	0.00
3.2.2.0	Arrendamiento de edificios	2,884,000.00
3.2.2.1	Arrendamiento de edificios	2,884,000.00
3.2.3.0	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,093,050.00
3.2.3.1	Arrendamiento de mobiliario	0.00
3.2.3.2	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,093,050.00
3.2.3.3	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.00
3.2.4.0	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3.2.4.1	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3.2.5.0	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	984,000.00
3.2.5.1	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	984,000.00
3.2.5.2	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.00
3.2.5.3	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales y eventualidades	0.00
3.2.5.4	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para las y los servidores públicos	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
3.2.6.0	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,886,935.00
3.2.6.1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,886,935.00
3.2.7.0	Arrendamiento de activos intangibles	580,000.00
3.2.7.1	Derechos de autor, patentes, regalías y otros	580,000.00
3.2.8.0	Arrendamiento financiero	0.00
3.2.8.1	Arrendamiento financiero	0.00
3.2.9.0	Otros arrendamientos	3,952,009.00
3.2.9.1	Otros arrendamientos	3,952,009.00
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**18,658,212.86**
3.3.1.0	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3,480,300.00
3.3.1.1	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales	1,906,300.00
3.3.1.2	Otros Servicios para la operación de programas	1,574,000.00
3.3.2.0	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	4,881,575.86
3.3.2.1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	4,881,575.86
3.3.3.0	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	132,000.00
3.3.3.1	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	72,000.00
3.3.3.2	Servicios estadísticos y geográficos	0.00
3.3.3.3	Servicios relacionados con certificación de procesos	60,000.00
3.3.3.4	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	0.00
3.3.4.0	Servicios de capacitación	447,000.00
3.3.4.1	Capacitación institucional	147,000.00
3.3.4.2	Capacitación especializada	300,000.00
3.3.5.0	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
3.3.5.1	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
3.3.6.0	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	4,428,744.00
3.3.6.1	Servicios relacionados con traducciones	
3.3.6.2	Servicios de apoyo administrativo	61,612.00
3.3.6.3	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	1,043,673.00
3.3.6.4	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	76,213.00
3.3.6.5	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las Dependencias y Entidades	1,507,246.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
3.3.6.6	Servicios de digitalización	1,740,000.00
3.3.7.0	Servicios de protección y seguridad	0.00
3.3.7.1	Servicios de protección y seguridad	0.00
3.3.8.0	Servicios de vigilancia	120,000.00
3.3.8.1	Servicios de vigilancia	120,000.00
3.3.9.0	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,168,593.00
3.3.9.1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,168,593.00
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**314,000.00**
3.4.1.0	Servicios financieros y bancarios	198,000.00
3.4.1.1	Servicios financieros y bancarios	198,000.00
3.4.2.0	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
3.4.2.1	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
3.4.3.0	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3.4.3.1	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3.4.4.0	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3.4.4.1	Seguro de responsabilidad patrimonial y fianzas del Estado	0.00
3.4.5.0	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3.4.5.1	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3.4.5.2	Seguros contra desastres naturales	0.00
3.4.6.0	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
3.4.6.1	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
3.4.7.0	Fletes y maniobras	116,000.00
3.4.7.1	Fletes y maniobras	116,000.00
3.4.8.0	Comisiones por ventas	0.00
3.4.8.1	Comisiones por ventas	0.00
3.4.9.0	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3.4.9.1	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	**SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**	**32,773,458.56**
3.5.1.0	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,498,382.40
3.5.1.1	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	3,347,389.40
3.5.1.2	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	1,150,993.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
3.5.2.0	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3.5.2.1	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3.5.3.0	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	18,000.00
3.5.3.1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	18,000.00
3.5.4.0	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	230,000.00
3.5.4.1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	230,000.00
3.5.5.0	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	8,240,000.00
3.5.5.1	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	8,240,000.00
3.5.6.0	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
3.5.6.1	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
3.5.7.0	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	18,156,076.16
3.5.7.1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	18,106,076.16
3.5.7.2	Instalación, reparación y mantenimiento de plantas e instalaciones productivas	50,000.00
3.5.7.3	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	0.00
3.5.8.0	Servicios de limpieza y manejo de desechos	636,000.00
3.5.8.1	Servicios de limpieza y manejo de desechos	636,000.00
3.5.9.0	Servicios de jardinería y fumigación	995,000.00
3.5.9.1	Servicios de jardinería y fumigación	995,000.00
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**	**6,134,077.49**
3.6.1.0	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	6,134,077.49
3.6.1.1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	6,134,077.49
3.6.2.0	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
3.6.2.1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
3.6.3.0	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3.6.3.1	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3.6.4.0	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3.6.4.1	Servicios de impresión de fotografías	0.00
3.6.5.0	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
3.6.5.1	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
3.6.6.0	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00
3.6.6.1	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00
3.6.9.0	Otros servicios de información	0.00
3.6.9.1	Otros servicios de información	0.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**	**527,000.00**
3.7.1.0	Pasajes aéreos	0.00
3.7.1.1	Pasajes aéreos nacionales	0.00
3.7.1.2	Pasajes aéreos internacionales	0.00
3.7.2.0	Pasajes terrestres	0.00
3.7.2.1	Pasajes terrestres nacionales	0.00
3.7.2.2	Pasajes terrestres internacionales	0.00
3.7.3.0	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
3.7.3.1	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
3.7.4.0	Autotransporte	0.00
3.7.4.1	Autotransporte	0.00
3.7.5.0	Viáticos en el país	527,000.00
3.7.5.1	Viáticos en el país	527,000.00
3.7.6.0	Viáticos en el extranjero	0.00
3.7.6.1	Viáticos en el extranjero	0.00
3.7.7.0	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
3.7.7.1	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
3.7.8.0	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
3.7.8.1	Servicios integrales de traslado y viáticos nacionales para las y los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00
3.7.8.2	Servicios integrales de traslado y viáticos en el extranjero para las y los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00
3.7.9.0	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3.7.9.1	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3.7.9.2	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	0.00
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**24,043,677.70**
3.8.1.0	Gastos de ceremonial	0.00
3.8.1.1	Gastos de ceremonial	0.00
3.8.2.0	Gastos de orden social y cultural	24,039,677.70
3.8.2.1	Gastos de orden social	3,105,881.70
3.8.2.2	Gastos de orden cultural	20,933,796.00
3.8.3.0	Congresos y convenciones	0.00
3.8.3.1	Congresos y convenciones	0.00
3.8.4.0	Exposiciones	0.00
3.8.4.1	Exposiciones	0.00
3.8.5.0	Gastos de representación	4,000.00
3.8.5.1	Gastos de representación	4,000.00
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**11,313,678.87**
3.9.1.0	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
3.9.1.1	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
3.9.2.0	Impuestos y derechos	5,784,948.80
3.9.2.1	Otros impuestos y derechos	5,784,948.80
3.9.2.2	Impuestos y derechos de exportación	0.00
3.9.3.0	Impuestos y derechos de importación	0.00
3.9.3.1	Impuestos y derechos de importación	0.00
3.9.4.0	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1,730,624.59
3.9.4.1	Laudos laborales	1,730,624.59
3.9.4.2	Indemnizaciones por expropiaciones	0.00
3.9.4.3	Otras erogaciones por resoluciones de autoridad competente	0.00
3.9.5.0	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,339,200.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
3.9.5.1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,339,200.00
3.9.6.0	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3.9.6.1	Pérdidas del erario estatal	0.00
3.9.6.2	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3.9.7.0	(No aplica) Utilidades	0.00
3.9.7.1	(No aplica) Utilidades	0.00
3.9.8.0	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	2,458,905.48
3.9.8.1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	2,458,905.48
3.9.9.0	Otros servicios generales	0.00
3.9.9.1	Gastos por actividades de Coordinación con el Gobernador electo	0.00
3.9.9.2	Subcontratación de servicios con terceros	0.00
3.9.9.3	Otros servicios generales	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,090,308.76
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**	**0.00**
4.1.1.0	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
4.1.1.1	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
4.1.2.0	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
4.1.2.1	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales	0.00
4.1.2.2	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros	0.00
4.1.2.3	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales	0.00
4.1.2.4	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
4.1.2.5	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
4.1.2.6	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública	0.00
4.1.2.7	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversiones financieras y otras provisiones	0.00
4.1.3.0	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
4.1.3.1	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	0.00
4.1.3.2	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	0.00
4.1.3.3	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales	0.00
4.1.3.4	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
4.1.3.5	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
4.1.3.6	Asignaciones presupuestarias al PoderJudicial para inversión pública	0.00
4.1.3.7	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversiones financieras y otras provisiones	0.00
4.1.4.0	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos	0.00
4.1.4.1	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para servicios personales	0.00
4.1.4.2	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para materiales y suministros	0.00
4.1.4.3	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para servicios generales	0.00
4.1.4.4	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
4.1.4.5	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
4.1.4.6	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para inversión pública	0.00
4.1.4.7	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
4.1.5.0	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4.1.5.1	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	0.00
4.1.5.2	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	0.00
4.1.5.3	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	0.00
4.1.5.4	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
4.1.5.5	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
4.1.5.6	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
4.1.5.7	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	0.00
4.1.6.0	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4.1.6.1	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4.1.7.0	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
4.1.7.1	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
4.1.8.0	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4.1.8.1	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4.1.9.0	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4.1.9.1	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**	**0.00**
4.2.1.0	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4.2.1.1	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	0.00
4.2.1.2	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	0.00
4.2.1.3	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	0.00
4.2.1.4	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
4.2.1.5	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
4.2.1.6	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	0.00
4.2.1.7	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	0.00
4.2.2.0	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
4.2.2.1	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales	0.00
4.2.2.2	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros	0.00
4.2.2.3	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales	0.00
4.2.2.4	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
4.2.2.5	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
4.2.2.6	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública	0.00
4.2.2.7	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	0.00
4.2.3.0	(No aplica) Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4.2.3.1	(No aplica) Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4.2.4.0	Transferencias otorgadas a Municipios	0.00
4.2.4.1	Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	0.00
4.2.4.2	Transferencias para la infraestructura	0.00
4.2.4.3	Otras transferencias	0.00
4.2.5.0	(No aplica) Transferencias a fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	0.00
4.2.5.1	(No aplica) Transferencias a fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	0.00
4300	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	**826,960.00**
4.3.1.0	Subsidios a la producción	826,960.00
4.3.1.1	Subsidios a proyectos productivos para el sector primario	826,960.00
4.3.1.2	Otros subsidios a la producción	0.00
4.3.2.0	Subsidios a la distribución	0.00
4.3.2.1	Fomento a proyectos de comercialización y distribución	0.00
4.3.3.0	Subsidios a la inversión	0.00
4.3.3.1	Subsidio a la inversión económica en el estado	0.00
4.3.3.2	Subsidio a la actividad turística en el estado	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
4.3.3.3	Otros subsidios a la inversión	0.00
4.3.4.0	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4.3.4.1	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4.3.5.0	(No aplica) Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
4.3.5.1	(No aplica) Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
4.3.6.0	Subsidios a la vivienda	0.00
4.3.6.1	Subsidios para la adquisición de vivienda de interés social	0.00
4.3.7.0	Subvenciones al consumo	0.00
4.3.7.1	Subvenciones al consumo	0.00
4.3.8.0	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0.00
4.3.8.1	Subsidios a Municipios	0.00
4.3.8.2	Subsidios a Municipios para inversión pública con pari passu	0.00
4.3.8.3	Subsidios a Municipios para servicios públicos con pari passu	0.00
4.3.8.4	Subsidios a Municipios para inversión pública	0.00
4.3.9.0	Otros subsidios	0.00
4.3.9.1	Otros subsidios	0.00
4400	**AYUDAS SOCIALES**	**25,263,348.76**
4.4.1.0	Ayudas sociales a personas	24,538,348.76
4.4.1.1	Ayuda a preliberados y menores infractores	0.00
4.4.1.2	Ayuda para gastos por servicios de traslado de personas	180,000.00
4.4.1.3	Ayudas en materia de salud	0.00
4.4.1.4	Ayudas en materia de migración	0.00
4.4.1.5	Ayudas en materia de bienestar	8,181,348.76
4.4.1.6	Ayudas en materia de alimentación	0.00
4.4.1.7	Ayudas en materia de formación educativa y cultural	610,500.00
4.4.1.8	Ayuda en materia de desarrollo territorial y urbano	0.00
4.4.1.9	Otras ayudas	15,566,500.00
4.4.2.0	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
4.4.2.1	Ayudas para capacitación y becas	0.00
4.4.2.2	Ayudas a proyectos culturales y artísticos	0.00
4.4.3.0	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	700,000.00
4.4.3.1	Ayudas para el desarrollo educativo	700,000.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
4.4.4.0	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	25,000.00
4.4.4.1	Apoyos a actividades académicas o científicas, al desarrollo tecnológico y la innovación	25,000.00
4.4.4.2	Apoyos para la investigación y conservación del patrimonio cultural	0.00
4.4.5.0	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
4.4.5.1	Ayudas sociales a instituciones culturales sin fines de lucro	0.00
4.4.5.2	Ayudas sociales a instituciones deportivas sin fines de lucro	0.00
4.4.5.3	Ayudas sociales a instituciones educativas sin fines de lucro	0.00
4.4.5.4	Ayudas sociales a instituciones de salud sin fines de lucro	0.00
4.4.5.5	Ayudas sociales a otras instituciones sin fines de lucro no comprendidas en las anteriores	0.00
4.4.6.0	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4.4.6.1	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4.4.7.0	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
4.4.7.1	Prerrogativas a partidos políticos	0.00
4.4.8.0	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4.4.8.1	Ayudas por desastres naturales	0.00
4.4.8.2	Ayudas por otros siniestros	0.00
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**0.00**
4.5.1.0	Pensiones	0.00
4.5.1.1	Pensiones	0.00
4.5.2.0	Jubilaciones	0.00
4.5.2.1	Jubilaciones	0.00
4.5.9.0	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4.5.9.1	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS**	**0.00**
4.6.1.0	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
4.6.1.1	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
4.6.2.0	(No aplica) Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
4.6.2.1	(No aplica) Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo estatal	0.00
4.6.3.0	(No aplica) Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
4.6.3.1	(No aplica) Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial estatal	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
4.6.4.0	(No aplica) Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4.6.4.1	(No aplica) Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4.6.5.0	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4.6.5.1	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4.6.6.0	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
4.6.6.1	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
4.6.9.0	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
4.6.9.1	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
4700	**TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**
4.7.1.0	Transferencias por obligación de ley	0.00
4.7.1.1	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	**DONATIVOS**	**0.00**
4.8.1.0	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
4.8.1.1	Donativos a instituciones culturales sin fines de lucro	0.00
4.8.1.2	Donativos a instituciones deportivas sin fines de lucro	0.00
4.8.1.3	Donativos a instituciones educativas sin fines de lucro	0.00
4.8.1.4	Donativos a instituciones de salud sin fines de lucro	0.00
4.8.1.5	Donativos a otras instituciones sin fines de lucro no comprendidas en las anteriores	0.00
4.8.2.0	Donativos a Entidades Federativas	0.00
4.8.2.1	Donativos a Entidades Federativas o Municipios	0.00
4.8.3.0	(No aplica) Donativos a fideicomisos privados	0.00
4.8.3.1	(No aplica) Donativos a fideicomisos privados	0.00
4.8.4.0	(No aplica) Donativos a fideicomisos estatales	0.00
4.8.4.1	(No aplica) Donativos a fideicomisos estatales	0.00
4.8.5.0	Donativos internacionales	0.00
4.8.5.1	Donativos internacionales	0.00
4900	**(NO APLICA) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**	**0.00**
4.9.1.0	(No aplica) Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
4.9.1.1	(No aplica) Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
4.9.2.0	(No aplica) Transferencias para organismos internacionales	0.00
4.9.2.1	(No aplica) Transferencias para organismos internacionales	0.00
4.9.3.0	(No aplica) Transferencias para el sector privado externo	0.00
4.9.3.1	(No aplica) Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,926,374.59
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**	**3,226,150.64**
5.1.1.0	Muebles de oficina y estantería	76,248.20
5.1.1.1	Muebles de oficina y estantería	76,248.20
5.1.2.0	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
5.1.2.1	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
5.1.3.0	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
5.1.3.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
5.1.4.0	Objetos de valor	0.00
5.1.4.1	Objetos de valor	0.00
5.1.5.0	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,925,582.44
5.1.5.1	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,925,582.44
5.1.9.0	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,224,320.00
5.1.9.1	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,224,320.00
5.1.9.2	Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles	0.00
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**177,000.00**
5.2.1.0	Equipos y aparatos audiovisuales	127,000.00
5.2.1.1	Equipos y aparatos audiovisuales	127,000.00
5.2.2.0	Aparatos deportivos	0.00
5.2.2.1	Aparatos deportivos	0.00
5.2.3.0	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00
5.2.3.1	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00
5.2.9.0	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5.2.9.1	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5300	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**	**304,700.00**
5.3.1.0	Equipo médico y de laboratorio	39,000.00
5.3.1.1	Equipo médico y de laboratorio	39,000.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
5.3.2.0	Instrumental médico y de laboratorio	265,700.00
5.3.2.1	Instrumental médico y de laboratorio	265,700.00
5400	**VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**	**5,388,000.00**
5.4.1.0	Vehículos y equipo terrestre	5,388,000.00
5.4.1.1	Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos	5,388,000.00
5.4.1.2	Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios administrativos	0.00
5.4.1.3	Vehículos y equipo terrestre, destinados exclusivamente para desastres naturales	0.00
5.4.1.4	Vehículos y equipo terrestre, destinados a servidores públicos	0.00
5.4.2.0	Carrocerías y remolques	0.00
5.4.2.1	Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	0.00
5.4.3.0	Equipo aeroespacial	0.00
5.4.3.1	Vehículos y equipos aéreos, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos	0.00
5.4.3.2	Vehículos y equipos aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales	0.00
5.4.4.0	Equipo ferroviario	0.00
5.4.4.1	Equipo ferroviario	0.00
5.4.5.0	Embarcaciones	0.00
5.4.5.1	Embarcaciones destinadas a servicios públicos y a la operación de programas públicos	0.00
5.4.5.2	Construcción de embarcaciones	0.00
5.4.9.0	Otros equipos de transporte	0.00
5.4.9.1	Otros equipos de transporte	0.00
5500	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	**9,276,803.95**
5.5.1.0	Equipo de defensa y seguridad	9,276,803.95
5.5.1.1	Equipo de defensa y seguridad	9,276,803.95
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA**	**2,183,720.00**
5.6.1.0	Maquinaria y equipo agropecuario	9,000.00
5.6.1.1	Maquinaria y equipo agropecuario	9,000.00
5.6.2.0	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5.6.2.1	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5.6.3.0	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
5.6.3.1	Maquinaria y equipo de construcción	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
5.6.4.0	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
5.6.4.1	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
5.6.5.0	Equipo de comunicación y telecomunicación	225,000.00
5.6.5.1	Equipos de comunicación y telecomunicación	225,000.00
5.6.6.0	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	19,000.00
5.6.6.1	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	19,000.00
5.6.7.0	Herramientas y máquinas-herramienta	358,000.00
5.6.7.1	Herramientas y máquinas-herramienta	358,000.00
5.6.7.2	Refacciones y accesorios mayores	0.00
5.6.9.0	Otros equipos	1,572,720.00
5.6.9.1	Equipo para semaforización	1,300,000.00
5.6.9.2	Equipo de ingeniería y diseño	250,000.00
5.6.9.3	Bienes muebles por arrendamiento financiero	0.00
5.6.9.4	Maquinaria y equipo para cremación humana y animal e incineración de materiales de cementerio	0.00
5.6.9.5	Maquinaria y equipo diverso	22,720.00
5700	**ACTIVOS BIOLÓGICOS**	**0.00**
5.7.1.0	Bovinos	0.00
5.7.1.1	Bovinos	0.00
5.7.2.0	Porcinos	0.00
5.7.2.1	Porcinos	0.00
5.7.3.0	Aves	0.00
5.7.3.1	Aves	0.00
5.7.4.0	Ovinos y caprinos	0.00
5.7.4.1	Ovinos y caprinos	0.00
5.7.5.0	Peces y acuicultura	0.00
5.7.5.1	Peces y acuicultura	0.00
5.7.6.0	Equinos	0.00
5.7.6.1	Equinos	0.00
5.7.7.0	Especies menores y de zoológico	0.00
5.7.7.1	Especies menores y de zoológico	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
5.7.8.0	Árboles y plantas	0.00
5.7.8.1	Árboles y plantas	0.00
5.7.9.0	Otros activos biológicos	0.00
5.7.9.1	Otros activos biológicos	0.00
5800	**BIENES INMUEBLES**	**0.00**
5.8.1.0	Terrenos	0.00
5.8.1.1	Terrenos	0.00
5.8.2.0	Viviendas	0.00
5.8.2.1	Viviendas	0.00
5.8.3.0	Edificios no residenciales	0.00
5.8.3.1	Edificios no residenciales	0.00
5.8.9.0	Otros bienes inmuebles	0.00
5.8.9.1	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**370,000.00**
5.9.1.0	Software	370,000.00
5.9.1.1	Software	370,000.00
5.9.2.0	Patentes	0.00
5.9.2.1	Patentes	0.00
5.9.3.0	Marcas	0.00
5.9.3.1	Marcas	0.00
5.9.4.0	Derechos	0.00
5.9.4.1	Derechos	0.00
5.9.5.0	Concesiones	0.00
5.9.5.1	Concesiones	0.00
5.9.6.0	(No aplica) Franquicias	0.00
5.9.6.1	(No aplica) Franquicias	0.00
5.9.7.0	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
5.9.7.1	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
5.9.8.0	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
5.9.8.1	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
5.9.9.0	Otros Activos Intangibles	0.00
5.9.9.1	Otros Activos Intangibles	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	89,999,316.34
6100	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	**53,278,658.94**
6.1.1.0	(No aplica) Edificación habitacional	0.00
6.1.1.1	(No aplica) Edificación habitacional	0.00
6.1.2.0	(No aplica) Edificación no habitacional	0.00
6.1.2.1	(No aplica) Edificación no habitacional	0.00
6.1.3.0	(No aplica) Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
6.1.3.1	(No aplica) Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
6.1.4.0	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	53,278,658.94
6.1.4.1	Construcción de obras de urbanización en bienes de uso común	53,278,658.94
6.1.5.0	Construcción de vías de comunicación	0.00
6.1.5.1	Construcción de carreteras, puentes y similares	0.00
6.1.5.2	Construcciones aeroportuarias	0.00
6.1.6.0	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6.1.6.1	Obras para transporte eléctrico y ferroviario	0.00
6.1.7.0	(No aplica) Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6.1.7.1	No aplica) Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6.1.9.0	(No aplica) Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6.1.9.1	(No aplica) Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**	**36,720,657.40**
6.2.1.0	Edificación habitacional	0.00
6.2.1.1	Obras de construcción y ampliación de edificios habitacionales	0.00
6.2.1.2	Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales	0.00
6.2.2.0	Edificación no habitacional	24,886,374.68
6.2.2.1	Edificación de naves y plantas industriales	0.00
6.2.2.2	Edificaciones de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	0.00
6.2.2.3	Edificaciones educativas y culturales	16,708,532.94
6.2.2.4	Edificaciones de recreación y esparcimiento	8,177,841.74
6.2.2.5	Edificaciones de seguridad pública	0.00
6.2.2.6	Edificaciones para servicio de salud y asistencia	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
6.2.2.7	Edificaciones para uso turístico	0.00
6.2.2.8	Otras edificaciones no residenciales	0.00
6.2.3.0	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	11,834,282.72
6.2.3.1	Obras de generación y conducción de energía eléctrica	5,522,665.91
6.2.3.2	Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	6,311,616.81
6.2.3.3	Obras para telecomunicaciones	0.00
6.2.4.0	(No aplica) División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6.2.4.1	(No aplica) División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6.2.5.0	(No aplica) Construcción de vías de comunicación	0.00
6.2.5.1	(No aplica) Construcción de vías de comunicación	0.00
6.2.6.0	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6.2.6.1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6.2.6.2	Otras obras de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6.2.7.0	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6.2.7.1	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6.2.9.0	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6.2.9.1	Obras de terminación y acabado de edificios	0.00
6.2.9.2	Otros trabajos de acabados y especializados	0.00
6300	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO**	**0.00**
6.3.1.0	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
6.3.1.1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos (PPS)	0.00
6.3.2.0	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
6.3.2.1	Otros proyectos productivos	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	20,191,836.46
7100	**INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	**0.00**
7.1.1.0	Créditos otorgados por Entidades Federativas y Municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
7.1.1.1	Créditos otorgados por la Entidad y Municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
7.1.2.0	Créditos otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7.1.2.1	Créditos otorgados por la Entidad a Municipios para el fomento de actividades Productivas	0.00
7200	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**	**0.00**
7.2.1.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7.2.1.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7.2.2.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7.2.2.1	No aplica) Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7.2.3.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7.2.3.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7.2.4.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
7.2.4.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
7.2.5.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
7.2.5.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
7.2.6.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
7.2.6.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
7.2.7.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	0.00
7.2.7.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	0.00
7.2.8.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
7.2.8.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7.2.9.0	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7.2.9.1	(No aplica) Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	**COMPRA DE TITULOS Y VALORES**	**0.00**
7.3.1.0	(No aplica) Bonos	0.00
7.3.1.1	(No aplica) Bonos	0.00
7.3.2.0	(No aplica) Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
7.3.2.1	(No aplica) Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
7.3.3.0	(No aplica) Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
7.3.3.1	(No aplica) Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
7.3.4.0	(No aplica) Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
7.3.4.1	(No aplica) Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
7.3.5.0	(No aplica) Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
7.3.5.1	(No aplica) Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
7.3.9.0	(No aplica) Otros valores	0.00
7.3.9.1	(No aplica) Otros valores	0.00
7400	**CONCESION DE PRESTAMOS**	**0.00**
7.4.1.0	(No aplica) Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7.4.2.1	(No aplica) Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7.4.3.0	(No aplica) Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7.4.3.1	(No aplica) Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7.4.4.0	(No aplica) Concesión de préstamos a Entidades Federativas y Municipios con fines de política económica	0.00
7.4.4.1	(No aplica) Concesión de préstamos a Municipios con fines de política económica	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
7.4.5.0	(No aplica) Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
7.4.5.1	(No aplica) Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
7.4.6.0	(No aplica) Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
7.4.6.1	(No aplica) Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
7.4.7.0	(No aplica) Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7.4.7.1	(No aplica) Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7.4.8.0	(No aplica) Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7.4.8.1	(No aplica) Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7.4.9.0	(No aplica) Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7.4.9.1	(No aplica) Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	**0.00**
7.5.1.0	(No aplica) Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
7.5.1.1	(No aplica) Inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo	0.00
7.5.2.0	(No aplica) Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
7.5.2.1	(No aplica) Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
7.5.3.0	(No aplica) Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
7.5.3.1	(No aplica) Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
7.5.4.0	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
7.5.4.1	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
7.5.5.0	(No aplica) Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
7.5.5.1	(No aplica) Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros considerados Entidades Paraestatales	0.00
7.5.6.0	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
7.5.6.1	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
7.5.7.0	(No aplica) Inversiones en fideicomisos de Entidades Federativas	0.00
7.5.7.1	(No aplica) Inversiones en fideicomisos de Entidades Federativas	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
7.5.8.0	(No aplica) Inversiones en fideicomisos de Municipios	0.00
7.5.8.1	(No aplica) Inversiones en fideicomisos de Municipios	0.00
7.5.9.0	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7.5.9.1	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	**OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**	**0.00**
7.6.1.0	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
7.6.1.1	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
7.6.2.0	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7.6.2.1	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**	**20,191,836.46**
7.9.1.0	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
7.9.1.1	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
7.9.2.0	Contingencias socioeconómicas	0.00
7.9.2.1	Contingencias socioeconómicas	0.00
7.9.9.0	Otras erogaciones especiales	20,191,836.46
7.9.9.1	Provisiones para erogaciones especiales	20,191,836.46
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,714,100.46
8100	**PARTICIPACIONES**	**0.00**
8.1.1.0	(No aplica) Fondo General de Participaciones	0.00
8.1.1.1	(No aplica) Fondo General de Participaciones	0.00
8.1.2.0	Fondo de Fomento Municipal	0.00
8.1.2.1	Fondo de Fomento Municipal	0.00
8.1.3.0	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00
8.1.3.1	Participaciones a Municipios	0.00
8.1.3.2	Fondo compensatorio a Municipios	0.00
8.1.4.0	(No aplica) Otros conceptos participables de la Federación a Entidades Federativas	0.00
8.1.4.1	(No aplica) Otros conceptos participables de la Federación a Entidades Federativas	0.00
8.1.5.0	Otros conceptos participables de la Federación a Municipios	0.00
8.1.5.1	Otros conceptos participables de la Federación a Municipios	0.00
8.1.6.0	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8.1.6.1	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	**APORTACIONES**	**0.00**

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
8.3.1.0	(No aplica) Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	0.00
8.3.1.1	(No aplica) Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	0.00
8.3.2.0	(No aplica) Aportaciones de la Federación a Municipios	0.00
8.3.2.1	(No aplica) Aportaciones de la Federación a Municipios	0.00
8.3.3.0	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00
8.3.3.1	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	0.00
8.3.3.2	Fondo para el Fortalecimiento Municipal	0.00
8.3.4.0	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
8.3.4.1	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
8.3.5.0	(No aplica) Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	0.00
8.3.5.1	(No aplica) Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	0.00
8500	**CONVENIOS**	**6,714,100.46**
8.5.1.0	(No aplica) Convenios de reasignación	0.00
8.5.1.1	(No aplica) Convenios de reasignación	0.00
8.5.2.0	(No aplica) Convenios de descentralización	0.00
8.5.2.1	(No aplica) Convenios de descentralización	0.00
8.5.3.0	(No aplica) Otros convenios	6,714,100.46
8.5.3.1	(No aplica) Otros convenios	6,714,100.46
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9100	**AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA**	**0.00**
9.1.1.0	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9.1.1.1	Amortización de la deuda pública	0.00
9.1.2.0	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
9.1.2.1	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
9.1.3.0	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
9.1.3.1	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
9.1.4.0	(No aplica) Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9.1.4.1	(No aplica) Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9.1.5.0	(No aplica) Amortización de la deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
9.1.5.1	(No aplica) Amortización de la deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
9.1.6.0	(No aplica) Amortización de la deuda bilateral	0.00
9.1.6.1	(No aplica) Amortización de la deuda bilateral	0.00
9.1.7.0	(No aplica) Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
9.1.7.1	(No aplica) Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
9.1.8.0	(No aplica) Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9.1.8.1	(No aplica) Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA**	**0.00**
9.2.1.0	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9.2.1.1	Intereses de la deuda pública	0.00
9.2.2.0	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
9.2.2.1	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
9.2.3.0	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
9.2.3.1	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
9.2.4.0	(No aplica) Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9.2.4.1	(No aplica) Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9.2.5.0	(No aplica) Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00
9.2.5.1	(No aplica) Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00
9.2.6.0	(No aplica) Intereses de la deuda bilateral	0.00
9.2.6.1	(No aplica) Intereses de la deuda bilateral	0.00
9.2.7.0	(No aplica) Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
9.2.7.1	(No aplica) Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
9.2.8.0	(No aplica) Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9.2.8.1	(No aplica) Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	**COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA**	**0.00**
9.3.1.0	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
9.3.1.1	Comisiones de la deuda pública	0.00
9.3.2.0	(No aplica) Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9.3.2.1	(No aplica) Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	**GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA**	**0.00**
9.4.1.0	Gastos de la deuda pública interna	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023		
Clasificación por Objeto del Gasto		Importe
Partida	Capítulo / Concepto	548,167,067.57
9.4.1.1	Gastos de la deuda pública	0.00
9.4.2.0	(No aplica) Gastos de la deuda pública externa	0.00
9.4.2.1	(No aplica) Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500	**COSTO POR COBERTURAS**	**0.00**
9.5.1.0	Costos por coberturas	0.00
9.5.1.1	Costos por coberturas	0.00
9600	**APOYOS FINANCIEROS**	**0.00**
9.6.1.0	(No aplica) Apoyos a intermediarios financieros	0.00
9.6.1.1	(No aplica) Apoyos a intermediarios financieros	0.00
9.6.2.0	(No aplica) Apoyos para ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9.6.2.1	(No aplica) Apoyos para ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**	**0.00**
9.9.1.0	ADEFAS	0.00
9.9.1.1	ADEFAS por concepto de Servicios Personales	0.00
9.9.1.2	ADEFAS por concepto de Gasto de Operación	0.00
9.9.1.3	ADEFAS por concepto de Gasto de Inversión Pública	0.00
9.9.1.4	ADEFAS no clasificadas en partidas anteriores	0.00
Total		548,167,067.57

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Prioridades del Gasto
Las prioridades del gasto para el H. Ayuntamiento para el ejercicio 2023 son en primer lugar generar obra pública con sentido social de la mano con la mejora en seguridad pública atendiendo sus vertientes y prestar servicios públicos de calidad.

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Monto
Total	548,167,067.57
Órgano Ejecutivo Municipal	548,167,067.57
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0.00

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Monto
Total	548,167,067.57
Gasto Corriente	428,281,676.63
Gasto de Capital	110,925,690.93
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	8,959,700.00
Participaciones	0.00

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Clasificación Programática		
Programas Presupuestarios		Monto
Programas		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	0.00
Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		0.00
Prestación de Servicios Públicos	E	366,687,061.67
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	13,764,077.49
Promoción y fomento	F	4,516,600.00
Regulación y supervisión	G	670,046.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	160,314,802.41
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	2,214,480.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
Total		548,167,067.57

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023	
Clasificación Funcional	**Monto**
Total	**548,167,067.57**
1 GOBIERNO	349,413,213.44
1.1. LEGISLACION	0.00
1.1.1 Legislación	0.00
1.1.2 Fiscalización	0.00
1.2. JUSTICIA	0.00
1.2.1 Impartición de Justicia	0.00
1.2.2 Procuración de Justicia	0.00
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4 Derechos Humanos	0.00
1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	23,878,810.88
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	0.00
1.3.2 Política Interior	13,819,077.49
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4 Función Pública	2,214,480.00
1.3.5 Asuntos Jurídicos	3,640,533.39
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7 Población	4,204,720.00
1.3.8 Territorio	0.00
1.3.9 Otros	0.00
1.4. RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1 Relaciones Exteriores	0.00
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	297,861,344.23
1.5.1 Asuntos Financieros	293,344,744.23
1.5.2 Asuntos Hacendarios	4,516,600.00
1.6. SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1 Defensa	0.00
1.6.2 Marina	0.00
1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	27,673,058.33
1.7.1 Policía	27,673,058.33
1.7.2 Protección Civil	0.00
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023	
Clasificación Funcional	**Monto**
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2 Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5 Otros	0.00
2 DESARROLLO SOCIAL	176,585,550.83
2.1. PROTECCION AMBIENTAL	0.00
2.1.1 Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2 Administración del Agua	0.00
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4 Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	167,611,316.21
2.2.1 Urbanización	167,611,316.21
2.2.2 Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3 Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4 Alumbrado Público	0.00
2.2.5 Vivienda	0.00
2.2.6 Servicios Comunales	0.00
2.2.7 Desarrollo Regional	0.00
2.3. SALUD	0.00
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5 Protección Social en Salud	0.00
2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00
2.4.1 Deporte y Recreación	0.00
2.4.2 Cultura	0.00
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5. EDUCACION	0.00
2.5.1 Educación Básica	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023	
Clasificación Funcional	**Monto**
2.5.2 Educación Media Superior	0.00
2.5.3 Educación Superior	0.00
2.5.4 Posgrado	0.00
2.5.5 Educación para Adultos	0.00
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6. PROTECCION SOCIAL	3,731,099.10
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	3,731,099.10
2.6.2 Edad Avanzada	0.00
2.6.3 Familia e Hijos	0.00
2.6.4 Desempleo	0.00
2.6.5 Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7 Indígenas	0.00
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	5,243,135.52
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	5,243,135.52
3 DESARROLLO ECONOMICO	**22,168,303.30**
3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1 Agropecuaria	0.00
3.2.2 Silvicultura	0.00
3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4 Agroindustrial	0.00
3.2.5 Hidroagrícola	0.00
3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3 Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4 Otros Combustibles	0.00
3.3.5 Electricidad	0.00
3.3.6 Energía no Eléctrica	0.00
3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023	
Clasificación Funcional	**Monto**
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2 Manufacturas	0.00
3.4.3 Construcción	0.00
3.5. TRANSPORTE	0.00
3.5.1 Transporte por Carretera	0.00
3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3 Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4 Transporte Aéreo	0.00
3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6. COMUNICACIONES	0.00
3.6.1 Comunicaciones	0.00
3.7. TURISMO	22,168,303.30
3.7.1 Turismo	22,168,303.30
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00
3.8.1 Investigación Científica	0.00
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4 Innovación	0.00
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2 Otras Industrias	0.00
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	0.00
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2 Deuda Pública Externa	0.00
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	0.00

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023	
Clasificación Funcional	**Monto**
4.3.2 Apoyos IPAB	0.00
4.3.3 Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Clasificación por Fuente de Financiamiento	
1. No Etiquetado	**336,802,839.89**
11. Recursos Fiscales	**125,338,043.02**
12. Financiamientos Internos	**0.00**
13. Financiamientos Externos	**0.00**
14. Ingresos Propios	**0.00**
15. Recursos Federales	**211,464,796.87**
16. Recursos Estatales	**0.00**
17. Otros Recursos de Libre Disposición	**0.00**
2. Etiquetado	**211,364,227.68**
25. Recursos Federales	**202,092,420.30**
Participaciones	0.00
FISM	91,810,411.05
FORTAMUN	110,282,009.25
FORTASEG	0.00
26. Recursos Estatales	**0.00**
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	**9,271,807.38**
Total	**548,167,067.57**

Las asignaciones previstas para el Municipio en el ejercicio 2023 importan la cantidad de $548,167,067.57 de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Clasificación por Fuente de Financiamiento		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
Presidencia Municipal		**13,764,077.49**
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y suministros	76,000.00
3000	Servicios Generales	7,747,077.49
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	5,436,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00
6000	Inversión Pública	73,000.00
7000	Inversiones financieras y Otras Provisiones	432,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
Sindicatura		**3,640,533.39**
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y suministros	4,000.00
3000	Servicios Generales	3,636,533.39
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
Tesorería Municipal		**297,861,344.23**
1000	Servicios Personales	173,138,203.98
2000	Materiales y suministros	44,659,503.38
3000	Servicios Generales	55,055,330.75
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	9,920,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	3,479,150.64
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones financieras y Otras Provisiones	10,409,155.48
8000	Participaciones y Aportaciones	1,200,000.00
9000	Deuda Pública	0.00
Contraloría		**2,214,480.00**
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y suministros	3,940.00
3000	Servicios Generales	2,210,540.00
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Clasificación por Fuente de Financiamiento		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
Secretaría del Ayuntamiento		**4,204,720.00**
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y suministros	2,792,800.00
3000	Servicios Generales	1,389,200.00
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	22,720.00
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
DIF-CRI		**3,731,099.10**
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y suministros	934,959.10
3000	Servicios Generales	1,460,440.00
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	1,006,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	329,700.00
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
Secretaría de Bienestar		**5,243,135.52**
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y suministros	1,678,641.12
3000	Servicios Generales	1,400,494.40
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	625,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	1,539,000.00
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo		**22,168,303.30**

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Clasificación por Fuente de Financiamiento		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y suministros	99,000.00
3000	Servicios Generales	21,147,343.30
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	921,960.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad		**670,046.00**
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y suministros	70,000.00
3000	Servicios Generales	600,046.00
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
Secretaría de Obras y Servicios Públicos		**166,941,270.21**
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y suministros	3,970,067.80
3000	Servicios Generales	54,610,729.93
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	8,181,348.76
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	908,000.00
6000	Inversión Pública	89,999,316.34
7000	Inversiones financieras y Otras Provisiones	9,271,807.38
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
Secretaría de Seguridad Pública		**27,673,058.33**
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y suministros	5,555,780.32
3000	Servicios Generales	2,019,500.00
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	14,504,803.95
6000	Inversión Pública	0.00

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Clasificación por Fuente de Financiamiento		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
7000	Inversiones financieras y Otras Provisiones	78,873.60
8000	Participaciones y Aportaciones	5,514,100.46
9000	Deuda Pública	0.00
Secretaría de Gobernación		**55,000.00**
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y suministros	0.00
3000	Servicios Generales	55,000.00
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		**548,167,067.57**

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Presupuesto asignado a transparencia y acceso a la información		
Capítulo	Concepto	Monto
2000	Materiales y Suministros	26,000.00
3000	Servicios Generales	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
	Total	**26,000.00**

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Presupuesto asignado a entidades paramunicipales y organismos desconcentrados y/o descentralizados.		
Entidad	Rubros	Monto
Tienda de Abasto Popular y farmacia Municipal	Capítulo 2000 Materiales y Suministros	288,213.12
	Capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	1,500,000.00
Total		**1,788,213.12**

AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO 2021 - 2024

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla 2021-2024

Dirección de Recursos Humanos

Tabulador de Sueldos, Salarios y Remuneraciones adicionales para el Personal de Elección Popular, Base, Confianza y Sindicalizados

		SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES BRUTOS		REMUNERACIONES MENSUALES BRUTAS ADICIONALES		CATEGORIZACIÓN DE LAS PLAZAS							
PUESTO/PLAZA	Número de Plazas presupuestadas	DE	HASTA	DE	HASTA	RANGO	CLAVE DE LA PLAZA	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	CONFIANZA	BASE	SINDICALIZADO	EVENTUAL
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	$44,000.00		$1,446.42	$44,000.00	Alto	PREEP1	1	v	v	N/A	N/A	N/A
REGIDORES	12	$38,300.00		$1,259.04	$38,300.00	Alto	REGEP1	1	v	v	N/A	N/A	N/A
SECRETARIO PARTICULAR PRES.	1	$24,650.00		$810.32	$24,650.00	Alto	SPC1	1	v	v	N/A	N/A	N/A
SECRETARIO TÉCNICO	1	$23,650.00		$777.45	$23,650.00	Alto	ST1	1	v	v	N/A	N/A	N/A
SINDICO MUNICIPAL	1	$38,300.00		$1,259.04	$38,300.00	Alto	SINEP1	1	v	v	N/A	N/A	N/A
PRESIDENTE DEL DIF	1	$0.00		$0.00	$0.00	Alto	PDIFEC1	1	v	v	N/A	N/A	N/A
CONTRALOR MUNICIPAL	1	$38,300.00		$1,259.04	$38,300.00	Alto	CONC1	1	v	v	N/A	N/A	N/A
SECRETARIA GRAL AYUNTAMIENTO	1	$30,042.00		$987.57	$30,042.00	Alto	SECREC1	1	v	v	N/A	N/A	N/A
TESORERO MUNICIPAL	1	$42,330.00		$42,330.00	$42,330.00	Alto	TESC1	1	v	v	N/A	N/A	N/A
SECRETARIOS	6	$25,875.00	$36,579.34	$850.59	$36,579.34	Alto	SECREC1	1	v	v	N/A	N/A	N/A
ASESOR	3	$30,041.69		$987.56	$30,041.69	Medio	ASAC1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRESIDENTE AUXILIAR	11	$6,310.32	$18,514.00	$207.44	$18,514.00	Alto	PREA1	1	v	v	N/A	N/A	N/A
DIRECTOR A	19	$22,329.00	$32,599.00	$734.02	$32,599.00	Medio	DIRAC1	1	v	v	N/A	N/A	N/A
DIRECTOR B	4	$13,040.00	$22,328.00	$428.67	$22,328.00	Medio	DIRBC2	2	v	v	N/A	N/A	N/A
COORDINADOR	9	$10,000.00	$21,000.00	$328.73	$21,000.00	Medio	COOR2	2	v	v	N/A	N/A	N/A
JEFE DE DEPTO. "A"	23	$16,777.00	$25,000.00	$551.51	$25,000.00	Medio	JEFDAC2	2	v	v	N/A	N/A	N/A
JEFE DE DEPTO. "B"	34	$8,600.00	$16,776.00	$282.71	$16,776.00	Medio	JEFDBC3	3	v	v	N/A	N/A	N/A
ANALISTA CONSULTIVO	13	$14,700.00	$23,605.00	$483.33	$23,605.00	Medio	AC3	3	N/A	N/A	v	v	v
JUEZ CALIFICADOR	3	$11,597.50	$20,000.00	$381.25	$20,000.00	Medio	JCAC2	2	v	v	N/A	N/A	N/A
JUEZ MUNICIPAL	1	$11,500.00	$14,090.00	$378.04	$14,090.00	Medio	JMPLC3	3	v	v	N/A	N/A	N/A
SECRETARIO DEL JUZGADO	3	$6,310.32	$9,550.00	$207.44	$9,550.00	Medio	SEJZC4	4	v	v	N/A	N/A	N/A
DIRECTOR DE AREA "A" SEGURIDAD PÚBLICA	1	$35,000.00		$1,150.56	$35,000.00	Medio	DSPMMS1	1	v	v	N/A	N/A	N/A
POLICIA	137	$11,934.86		$392.54	$11,934.86	Bajo	PCMB4	ESPECIAL	N/A	v	N/A	N/A	N/A
POLICIA 3o	44	$14,321.84		$470.80	$14,321.84	Medio	P3MBS4	ESPECIAL	N/A	v	N/A	N/A	N/A
POLICIA 2o	14	$17,186.22		$564.96	$17,186.22	Medio	P2MBS4	ESPECIAL	N/A	v	N/A	N/A	N/A
POLICIA 1o	6	$20,623.46		$677.96	$20,623.46	Medio	P1MBS4	ESPECIAL	N/A	v	N/A	N/A	N/A
SUBDIRECTOR	2	$27,436.22		$901.91	$27,436.22	Medio	SUBTV2	2	v	v	N/A	N/A	N/A
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	98	$9,551.00	$14,699.00	$313.97	$14,699.00	Medio	AUXAB4 AUXAS4 AUXAE4	4	N/A	N/A	v	v	v
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	315	$6,310.32	$9,550.00	$207.44	$9,550.00	Bajo	AUXBB5 AUXBS5 AUXBE5	5	N/A	N/A	v	v	v
AUXILIAR OPERATIVO A	22	$9,551.00	$13,751.00	$313.97	$13,751.00	Bajo	AUXOAB4 AUXOAS54 AUXOAE4	4	N/A	N/A	v	v	v
AUXILIAR OPERATIVO B	263	$6,310.32	$9,550.00	$207.44	$9,550.00	Bajo	AUXOBB5 AUXOBS5 AUXOBE5	5	N/A	N/A	v	v	v
Total número de Plazas	1051												

En este Honorable Ayuntamiento no se considera la contratación de personal por honorarios.

Guardias: Actividades laborales extraordinarias encomendadas por el jefe inmediato superior, que son realizadas fuera de la jornada laboral. Se calcularán con base al salario diario del trabajador.

Compensación: integrará una percepción mensual bruta.

El periodo vacacional para el personal sindicalizado está sujeto a las condiciones laborales del Sindicato de trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla.

El periodo vacacional para el personal de base, confianza y eventual será correspondiente a 20 días anuales en 2 periodos de 10 días.

El cálculo de la prima vacacional será correspondiente al 25% con base al salario.

El cálculo de aguinaldo será correspondiente a 35 días con base al salario.

PUESTO/PLAZA	REMUNERACIONES NETAS			
	Número de Plazas	DE	HASTA	CONFIANZA
Director de Área "A" Seguridad Pública	1	35,000.00		x
POLICIA NUEVO INGRESO	0	9,032.00		x
POLICIA	137	11,934.86		x
POLICIA 3o	44	14,321.84		x
POLICIA 2o	14	17,186.22		x
POLICIA 1o	6	20,623.46		x
SUBDIR. DE SEG. VIAL Y TRANSITO	1	27,436.22		x
SUBDIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	1	27,436.22		x
TOTAL	204			

***No se cuenta con personal comisionado por el Gobierno del Estado para las plazas de policías.**

Total de plazas = 1051

PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO

	REMUNERACIONES NETAS	
PUESTO/PLAZA	Número de Plazas	RAMA
AUXILIAR OPERATIVO A	4	OPERATIVA
AUXILIAR OPERATIVO B	157	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	43	ADMINISTRATIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	150	

Pensionados e incapacitados permanentemente

	REMUNERACIONES NETAS		
PUESTO/PLAZA	Número de Plazas	DE	HASTA
PENSIONADOS	131	2,549.27	11,324.72
	131		

***El monto total estimado para el PAGO DE PENSIONES en el ejercicio 2023 es de $ 8,959,700.00**

MONTO DE LAS PRESTACIONES SINDICALES

CONCEPTO	IMPORTE		APLICACIÓN	PRESUPUESTO
Puntualidad, Asistencia, Desempeño y años de servicio	0	0	Conforme a los años de servicio.	$0.00
Prima Vacacional	20 días - 32 días		Sobre sueldo base.	$0.00

El monto destinado para el pago de prima vacacional se encuentra contemplado en el importe total de la partida 1.3.2.1 en el Clasificador por Objeto del Gasto.

El monto total destinado para el pago de prestaciones sindicales en el ejercicio fiscal 2023 es de $ 0.00

ESTUDIO ACTUARIAL

A continuación, se presenta un informe sobre el estudio actuarial solicitado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 18 fracción IV.

Municipio de Atlixco.

Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Municipio de Atlixco						
Informe Sobre Estudios Actuariales -LDF						
	Pensiones y jubilaciones	**Salud**	**Riesgos de trabajo**	**Invalidez y vida**	**Otras prestaciones sociales**	**TOTAL**
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación laboral		Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio definido		Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido
Población afiliada						
Activos	894		894	894	894	894
Edad Máxima	78		78	78	78	78
Edad mínima	17		17	17	17	17
Edad Promedio	41		41	41	41	41
Pensionados y Jubilados	141		0	2	0	143
Edad Máxima	90		0	52	0	90
Edad mínima	26		0	41	0	26
Edad Promedio	73		0	47	0	72.55
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	8.53		8.53	8.53	8.53	8.53
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	128.00%		-	26.22%	NA	2.31%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0068%		1.0068%	1.0068%	1.0068%	1.0068%
Edad de Jubilación o Pensión	49.83		0	44.5	0	49.76
Esperanza de vida	30.81		0	34.45	0	30.87
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Nómina anual						
Activos	100,853,368.08		100,853,368.08	100,853,368.08	100,853,368.08	100,853,368.08
Pensionados y Jubilados	8,195,425.19		0.00	102,904.44	0.00	8,298,329.63
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

Municipio de Atlixco						
Informe Sobre Estudios Actuariales -LDF						
Monto mensual por pensión						
Máximo	13,649.42		0.00	4,902.57	0.00	13,649.42
Mínimo	3,749.45		0.00	0.00	0.00	
Promedio	4,843.63		0.00	4,287.69	0.00	4,835.86
Monto de la reserva	0.00					0.00
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	95,003,128.28		0.00	2,055,479.42	472,888.21	97,531,495.42
Generación actual	316,504,910.00		22,765,674.77	29,121,954.92	82,551,944.52	450,944,484.22
Generaciones futuras	421,201,106.19		60,758,931.86	36,239,349.21	144,082,010.66	662,281,397.92
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	411,508,038.29		22,765,674.77	31,177,434.34	83,024,832.73	548,475,980.14
Generaciones futuras	421,201,106.19		60,758,931.86	36,239,349.21	144,082,010.66	662,281,397.92
Período de suficiencia						
Año de descapitalización	2020		2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte S.C.		Valuaciones Actuariales del Norte S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte S.C.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

En relación con los criterios de evaluación observados por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) para el año 2023, se señala que en el rubro denominado Obligaciones Financieras, esta administración no contará con ningún recurso relacionado con deuda pública y que, dado el caso, debería ser considerado en el siguiente ejercicio fiscal.

TOPES PARA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA

El techo de financiamiento neto disponible como opción a contraer para el Municipio de Atlixco es de: **$50,520,425.98**, a disposición de lo establecido en el capítulo I artículo 23 y calculado de acuerdo

con el capítulo V artículo 46, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

RECURSOS FEDERALES

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Fondos que provienen del Ramo 33			
Acciones	FISMDF	FAFM-FORTAMUNDF	Total
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	**0.00**	**46,363,654.07**	**46,363,654.07**
Servicios de alumbrado Público	0.00	29,076,577.91	29,076,577.91
Contrato de prestación de servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público	0.00	17,287,076.16	17,287,076.16
Secretaría de Seguridad Pública	**0.00**	**52,619,425.27**	**52,619,425.27**
Convenios	0.00	5,514,100.46	5,514,100.46
Aportación para el Cereso de Atlixco	0.00	5,514,100.46	5,514,100.46
Otros	**0.00**	**47,105,324.81**	**47,105,324.81**
Suministros en atención de acciones de seguridad pública	0.00	0.00	0.00
Gasto para conservación y mantenimiento	0.00	0.00	0.00
Adquisición de equipo para Seguridad Pública	0.00	14,103,804.17	14,103,804.17
Pago de prestaciones al personal de Seguridad Pública	0.00	33,001,520.64	33,001,520.64
Total Acciones	**0.00**	**98,983,079.34**	**98,983,079.34**
Obra Pública	FISMDF	FAFM-FORTAMUNDF	Total
Basica Municipal	91,810,411.05	11,298,929.91	103,109,340.96
Vivienda	8,181,348.76	0.00	8,181,348.76
Infraestructura educativa	16,708,532.94	0.00	16,708,532.94
Infraestructura hidrosanitaria	11,834,282.72	0.00	11,834,282.72
Infraestructura eléctrica	0.00	0.00	0.00
Gastos indirectos (catalogo FAIS, estudios, geotectnias)	0.00	4,928,675.86	4,928,675.86
PRODIM	0.00	0.00	0.00
Pavimentación	46,908,404.89	0.00	46,908,404.89
Obras en espacios públicos	8,177,841.75	6,370,254.05	14,548,095.80
TOTAL OBRA PUBLICA	**91,810,411.05**	**11,298,929.91**	**103,109,340.96**
Total Obra Pública	**91,810,411.05**	**110,282,009.25**	**202,092,420.30**

JUNTAS AUXILIARES

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Transferencias a autoridades Auxiliares Municipales		
Entidad	Rubros	Monto
Juntas Auxiliares	Capítulo 1000 Servicios Personales	1,491,052.20
	Capítulo 2000 Materiales y Suministros	3,273,770.00
	Capítulo 3000 Servicios Generales	7,024,393.00
	Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas.	7,200,000.00
	Capítulo 7000 Inversiones financieras y Otras Provisiones	2,386,969.52
TOTAL		**21,376,184.72**

COMUNICACIÓN SOCIAL

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Presupuesto asignado a comunicación social		
Capítulo	Capítulo / Concepto	IMPORTE
2000	Materiales y Suministros	0.00
3000	Servicios Generales	6,098,077.49
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
	Total	**6,098,077.49**

FIDEICOMISOS

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Fideicomisos
Para el ejercicio 2023 el Ayuntamiento de Atlixco no considera fideicomisos.

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Presupuesto asignado a subsidios y ayudas sociales		
Partida	**Concepto**	**Monto**
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**826,960.00**
4.3.1.1	Subsidios a proyectos productivos para el sector primario	826,960.00
4400	**AYUDAS SOCIALES**	**24,627,848.76**
4.4.1.2	Ayuda para gastos por servicios de traslado de personas	180,000.00
4.4.1.5	Ayudas en materia de bienestar	8,181,348.76
4.4.1.9	Otras ayudas	15,566,500.00
4.4.3.1	Ayudas para el desarrollo educativo	700,000.00
	Total	**25,454,808.76**

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Transferencias a Organismos de la sociedad Civil
Para el ejercicio fiscal 2023 el Ayuntamiento de Atlixco no considera transferencias a organismos de la sociedad civil.

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Presupuesto asignado a Programas con Recursos Concurrentes
Para el ejercicio fiscal 2023 el Ayuntamiento de Atlixco no considera recursos concurrentes.

Municipio de Atlixco, Puebla.
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023
Programas Presupuestarios

No.	Programa Presupuestario	Indicadores	Tipo	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
1	1.1 Seguridad Pública con Sentido Humanista	Variación porcentual de Incidencia Delictiva municipal	Estratégico	27,673,058.33
		Variación porcentual de los Homicidios cometidos en Atlixco	Estratégico	
		Porcentaje de acciones que mejoren la función policial	Gestión	
		Porcentaje de medidas de protección ejecutadas	Gestión	
		Porcentaje de reportes de las acciones encaminadas a la mejora de la movilidad y el tránsito	Gestión	
		Porcentaje de acciones para disminuir daños ocasionados por fenómenos naturales, implementadas.	Gestión	
		Porcentaje de acciones de prevención social del delito, implementadas	Gestión	
		Porcentaje de acciones de apoyo tecnológico a la acción policial implementadas.	Gestión	
2	1.2 Rendición de cuentas y combate a la corrupción	Porcentaje de Auditorías ejecutadas en la Administración Pública Municipal	Estratégico	2,214,480.00
		Porcentaje de avance en la instauración del Marco Integrado de Control Interno (MICI)	Estratégico	
		Porcentaje de acciones en materia de evaluación, seguimiento, control y mejora regulatoria para el fortalecimiento institucional implementadas	Gestión	
		Porcentaje de auditorías ejecutadas	Gestión	
		Porcentaje de denuncias administrativas admitidas	Gestión	
		Porcentaje de informes de presunta responsabilidad administrativa admitidos	Gestión	
3	1.3 Alta dirección y gestión social con una perspectiva humanista y con acceso a la información	Porcentaje de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	Estratégico	13,764,077.49
		Porcentaje de peticiones ciudadanas que llegan de manera oficial al Ayuntamiento, atendidas	Estratégico	
		Porcentaje de campañas difundidas	Gestión	
		Porcentaje de programas presupuestarios evaluados para el seguimiento del PMD	Gestión	

Municipio de Atlixco, Puebla.
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023
Programas Presupuestarios

		Porcentaje de acciones realizadas de logística en la organización corresponsable de eventos	Gestión	
		Porcentaje de cargas supervisadas de transparencia publicadas en SIPOT	Gestión	
		Porcentaje de reuniones de gabinete ejecutadas	Gestión	
4	1.4 Gobierno humanista con legalidad y cercanía social	Porcentaje de Conflictos Sociales Resueltos.	Estratégico	55,000.00
		Porcentaje de mesas de trabajo para la solución de problemas en juntas auxiliares realizadas	Estratégico	
		Porcentaje de reuniones de vinculación con la Sociedad Civil	Gestión	
		Porcentaje de capacitaciones dirigidas a Autoridades Auxiliares para promover un gobierno humano	Gestión	
5	1.5 Administración pública y gobierno democrático	Porcentaje de sesiones ordinarias de cabildo ejecutadas	Estratégico	4,204,720.00
		Porcentaje de trámites de la Secretaría del Ayuntamiento transparentados en el sitio WEB del Ayuntamiento	estratégico	
		Porcentaje de Actas de Cabildo Ordinarias Integradas	Gestión	
		Porcentaje de atención de los Requerimientos Judiciales de los que la Administración Pública Municipal es parte	Gestión	
		Porcentaje de servicios de registro civil, otorgados	Gestión	
		Porcentaje de acciones de conservación preventiva realizadas	Gestión	
6	1.6 Estado de derecho y certeza para la ciudadanía	Porcentaje de atención de los Requerimientos Judiciales en los que el Ayuntamiento es parte.	Estratégico	3,640,533.39
		Porcentaje de resoluciones favorables del Ayuntamiento.	Estratégico	
		Porcentaje de bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento, regularizados	Gestión	
		Porcentaje de Servicios de la Sindicatura municipal, proporcionados	Gestión	
		Porcentaje de conflictos vecinales solucionados	Gestión	
		Porcentaje de reglamentos actualizados	Gestión	
7	2.1 Administración Pública Municipal Eficiente y Austera	Barómetro de Información Presupuestal Municipal	Estratégico	293,344,744.23
		Porcentaje de acciones que eficientan la administración de los recursos, realizadas	Estratégico	

Municipio de Atlixco, Puebla.
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023
Programas Presupuestarios

		Porcentaje de unidades administrativas orientadas	Gestión	
		Porcentaje de estados financieros emitidos y presentados a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública del Municipio de Atlixco	Gestión	
		Porcentaje de recursos materiales, administrados	Gestión	
		Porcentaje de pagos de nómina, elaborados	Gestión	
		Porcentaje de herramientas tecnológicas, implementadas	Gestión	
8	2.2 Recaudación eficiente	Variación porcentual del total de ingresos del municipio respecto al ejercicio fiscal 2021	Estratégico	4,516,600.00
		Variación porcentual de los ingresos fiscales del municipio respecto al ejercicio fiscal 2021.	Estratégico	
		Porcentaje de cortes de caja, realizados	Gestión	
		Porcentaje de zonas catastrales actualizadas	Gestión	
		Porcentaje de acciones para la regularización de las unidades económicas comerciales, realizadas	Gestión	
		Porcentaje de mantenimientos que favorezcan la comercialización de los productos y gastronomía de los mercados, realizadas	Gestión	
		Porcentaje de acciones de difusión de los productos que se comercializan en la plazuela	Gestión	
9	2.3 Obras Públicas de calidad	Porcentaje de personas beneficiadas con carencias sociales de la población de Atlixco	Estratégico	160,314,802.41
		Porcentaje de personas beneficiadas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Estratégico	
		Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas	Gestión	
		Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	Gestión	
		Porcentaje de obras del fondo de aportaciones para la infraestructura social básica municipal	Gestión	
		Porcentaje de acciones realizadas para mejorar las necesidades básicas de vivienda y de servicios municipales realizadas	Gestión	

Municipio de Atlixco, Puebla.
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023
Programas Presupuestarios

10	2.4 Servicios Públicos de Calidad	Variación porcentual anual del promedio de recolección de residuos sólidos	Estratégico	6,626,467.80
		Tiempo de utilidad de la celda del relleno sanitario del municipio	Estratégico	
		Porcentaje de acciones para otorgar el servicio de relleno sanitario	Gestión	
		Porcentaje de acciones realizadas para la mejora de los panteones municipales	Gestión	
		Porcentaje de acciones de alumbrado, atendidas	Gestión	
		Variación porcentual de servicios de imagen urbana ejecutados	Gestión	
		Porcentaje de acciones del servicio de limpia ejecutadas	Gestión	
		Porcentaje de acciones realizadas para el mejoramiento del rastro municipal	Gestión	
11	2.5 Desarrollo Urbano sustentable medio ambiente y movilidad	Porcentaje de viviendas regularizadas en el municipio	Estratégico	670,046.00
		Variación porcentual de viviendas regularizadas	Estratégico	
		Porcentaje de trámites en materia de Desarrollo Urbano emitidos	Gestión	
		Porcentaje de acciones que mitiguen el impacto ambiental de construcción ejecutadas	Gestión	
		Porcentaje de acciones para la mejora de la movilidad urbana	Gestión	
12	3.1 Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario	Variación porcentual de la producción bruta total del municipio	Estratégico	22,168,303.30
		Variación porcentual del número de unidades económicas del municipio	Estratégico	
		Variación porcentual de acciones realizadas en técnicas de producción agrícola alterna	Gestión	
		Variación porcentual de localidades atendidas con acciones que mejoran la producción pecuaria	Gestión	
		Variación porcentual de los beneficiarios de las acciones que apoyan a los negocios de reciente creación	Gestión	
		Variación porcentual de las acciones para incrementar las personas que visitan el Municipio	Gestión	

DOS MEXICANOS
L AYUNTAMIENTO
O CONSTITUCIONAL
, PUEBLA.
-2024

Municipio de Atlixco, Puebla.
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023
Programas Presupuestarios

		Variación porcentual de localidades atendidas con actividades para el impulso del desarrollo cultural	Gestión	
13	4.1 Bienestar incluyente para el Desarrollo de Atlixco	Porcentaje de personas beneficiadas con carencias sociales de la población de Atlixco	Estratégico	5,243,135.52
		Porcentaje de las personas beneficiadas en pobreza extrema	Estratégico	
		Porcentaje de acciones en materia de equidad de género realizadas	Gestión	
		Porcentaje de acciones en favor del deporte, la educación y juventud implementadas	Gestión	
		Porcentaje de asesorías a ciudadanos realizados en materia de migración	Gestión	
		Porcentaje de campañas de concientización de "No al maltrato animal" ejecutadas	Gestión	
		Porcentaje de abastecimientos de la Tienda de abasto popular ejecutados	Gestión	
		Porcentaje de campañas de fomento a la lectura realizadas	Gestión	
14	4.2 Desarrollo Integral para la Familia Atlixquense	Porcentaje de población por carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Estratégico	3,731,099.10
		Porcentaje de las personas en pobreza extrema.	Estratégico	
		Promedio de Terapias proporcionadas	Gestión	
		Porcentaje de entrega de apoyos alimentarios proporcionados por (SDIF) a grupos vulnerables	Gestión	
		Porcentaje de difusión de los derechos de las familias del municipio de Atlixco	Gestión	
		Porcentaje de asesorías psicológicas brindadas	Gestión	
		Porcentaje de acciones de atención a grupos vulnerables	Gestión	
		Porcentaje de eventos organizadas por el DIF/CRI	Gestión	
		Porcentaje de acciones para la atención de la salud en primer nivel	Gestión	
TOTAL				**548,167,067.57**

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Compromisos Plurianuales
Para el ejercicio 2023 el Ayuntamiento de Atlixco no considera compromisos plurianuales

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Contratos de Asociaciones Público-Privadas
Para el ejercicio 2023 el Ayuntamiento de Atlixco no considera recurso para la contratación de servicios con Asociaciones Público-Privadas.

ANEXO TRANSVERSAL PARA CIUDADES DEL APRENDIZAJE

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Anexo transversal para Atlixco como ciudad del Aprendizaje				
Unidad Administrativa	Programa Presupuestario	Componente	Actividad	Monto
Jefatura de Educación, Juventud y Deporte	4.1 Bienestar incluyente para el Desarrollo de Atlixco (13)	Acciones en favor al deporte, educación y juventud implementadas	Realizar 10 informes de la operación de los Centros de Iniciación Deportiva Municipales	1,593,000.00
Jefatura de Educación, Juventud y Deporte	4.1 Bienestar incluyente para el Desarrollo de Atlixco (13)	Acciones en favor al deporte, educación y juventud implementadas	Realizar 7 eventos masivos deportivos	0.00
Jefatura de Educación, Juventud y Deporte	4.1 Bienestar incluyente para el Desarrollo de Atlixco (13)	Acciones en favor al deporte, educación y juventud implementadas	Entrega de 10 becas deportivas	0.00
Jefatura de Educación, Juventud y Deporte	4.1 Bienestar incluyente para el Desarrollo de Atlixco (13)	Acciones en favor al deporte, educación y juventud implementadas	Entregar 1500 Kits educativos para estudiantes de educación básica	0.00
Jefatura de Educación, Juventud y Deporte	4.1 Bienestar incluyente para el Desarrollo de Atlixco (13)	Acciones en favor al deporte, educación y juventud implementadas	Realizar 5 Actividades enfocadas a la Juventud	0.00
TOTAL				**1,593,000.00**

FORTALECIMIENTO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes.				
Unidad Administrativa	Programa Presupuestario	Componente	Actividad	Monto
Jefatura de Educación, Juventud y Deporte	4.1 Bienestar Incluyente para el Desarrollo de Atlixco (13)	Acciones en favor al deporte, educación y juventud implementadas	Entrega de 10 becas deportivas	1,593,000.00
Jefatura de Educación, Juventud y Deporte	4.1 Bienestar Incluyente para el Desarrollo de Atlixco (13)	Acciones en favor al deporte, educación y juventud implementadas	Entregar 1500 Kits educativos para estudiantes de educación básica	0.00
Jefatura de Educación, Juventud y Deporte	4.1 Bienestar incluyente para el Desarrollo de Atlixco (13)	Acciones en favor al deporte, educación y juventud implementadas	Realizar 5 Actividades enfocadas a la Juventud	0.00
Jefatura Jurídica	4.2 Desarrollo Integral para la Familia Atlixquense (14)	Protección integral de los derechos de las familias del municipio de Atlixco, proporcionada	Realizar 36 pláticas para la difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes en escuelas de nivel básico en el municipio de Atlixco	0.00
Jefatura Jurídica	4.2 Desarrollo Integral para la Familia Atlixquense (14)	Protección integral de los derechos de las familias del municipio de Atlixco, proporcionada	Presentar 24 víctimas de violencia ante la autoridad competente (bajo demanda)	12,000.00
Jefatura Jurídica	4.2 Desarrollo Integral para la Familia Atlixquense (14)	Protección integral de los derechos de las familias del municipio de Atlixco, proporcionada	Gestionar 12 abastecimiento del centro de asistencia social, con la finalidad de resguardar a víctimas de violencia	138,000.00
TOTAL				**1,743,000.00**

FORTALECIMIENTO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Anexo transversal para la Igualdad entre Mujeres, Hombres e inclusión de la Diversidad Sexual (PROIGUALDAD)				
Unidad Administrativa	**Programa Presupuestario**	**Componente**	**Actividad**	**Monto**
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	1.1 Seguridad Pública con Sentido Humanista (1)	Violencia de género en materia de seguridad pública, atendida	Atender 147 medidas de protección emitidas por la fiscalía General del Estado en materia de violencia de género (Bajo Demanda)	78,873.60
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	1.1 Seguridad Pública con Sentido Humanista (1)	Violencia de género en materia de seguridad pública, atendida	Realizar 12 reportes de la célula del municipio de la comisión de búsqueda de personas.	0.00
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	1.1 Seguridad Pública con Sentido Humanista (1)	Violencia de género en materia de seguridad pública, atendida	Realizar 28 pláticas en materia de prevención de la violencia con especial enfoque en la violencia de género	0.00
Centro Especializado para la Atención de la Mujer	4.1 Bienestar incluyente para el Desarrollo de Atlixco (13)	Brecha de desigualdad de género, atendida	Realizar 52 acciones en materia de perspectiva de género	332,494.40
Centro Especializado para la Atención de la Mujer	4.1 Bienestar incluyente para el Desarrollo de Atlixco (13)	Brecha de desigualdad de género, atendida	Realizar 7 talleres de autoempleo de mujeres vulnerables	35,000.00
Centro Especializado para la Atención de la Mujer	4.1 Bienestar incluyente para el Desarrollo de Atlixco (13)	Brecha de desigualdad de género, atendida	Realizar 30 acciones para prevenir la violencia de género	38,000.00
Centro Especializado para la Atención de la Mujer	4.1 Bienestar incluyente para el Desarrollo de Atlixco (13)	Brecha de desigualdad de género, atendida	Realizar 12 capacitación en materia de perspectiva de género para la Administración Pública Municipal	0.00
Centro Especializado para la Atención de la Mujer	4.1 Bienestar incluyente para el Desarrollo de Atlixco (13)	Brecha de desigualdad de género, atendida	Elaborar 1 protocolo de Atención Integral Contra la Violencia de género en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública	69,000.00
TOTAL				**553,368.00**

Municipio de Atlixco, Puebla. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Presupuesto asignado para la impartición de Justicia Municipal	
Unidad	Monto
Sindicatura	3,640,533.39
Total	3,640,533.39

GLOSARIO DE TERMINOS PRESUPUESTALES

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

APORTACIONES FEDERALES

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

AÑO FISCAL

Periodo en el cual se produce la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y el financiamiento, correspondiente al año calendario, tiene una duración de 12 meses e inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

Los traspasos de recursos y movimientos que realizan las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal a las estructuras administrativas y presupuestal; a los calendarios de presupuesto, así como las ampliaciones liquidas al presupuesto aprobado y/o modificado autorizado, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Es el documento que agrupa el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos. (Publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la finalidad y función y publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2010 la subfunción).

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Ordena de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009 el capítulo y concepto, publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la partida genérica y publicado en el DOF el 19 de noviembre de 2010 las adecuaciones).

CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS

Ordena y agrupa los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009).

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

Identifica la naturaleza del gasto. Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica (publicado en el DOF el 10 de junio de 2010).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS

Cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

DEUDA PÚBLICA

Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

FONDOS DE PENSIONES

Los pasivos de pensiones aparecen cuando un empleador o el gobierno obligan o estimulan a miembros de los hogares a participar en un sistema de seguros sociales que proporcionará un ingreso al momento del retiro. Los sistemas de seguros sociales pueden ser organizados por los empleadores o por el gobierno, pueden ser organizados por sociedades de seguros en nombre de los asalariados o por unidades institucionales separadas constituidas para poseer y administrar los activos que se usarán para conocer y distribuir las pensiones. El subsector de los fondos de pensiones está constituido solamente por aquellos fondos de pensiones de los seguros sociales que son unidades institucionales separadas de las unidades que los crean. Cuando las instituciones financieras definidas y caracterizadas en los puntos anteriores son sociedades residentes controladas directa o indirectamente por unidades del Gobierno General se les califica como sociedades públicas financieras.

FUENTES FINANCIERAS

Las fuentes financieras son recursos obtenidos por el ente público mediante la disminución de sus activos financieros (excluidos los relacionados con fines de política) y el incremento de sus pasivos, con el objeto de financiar el déficit, incrementar la inversión financiera o disminuir su endeudamiento.

GASTO APROBADO

Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

GASTO COMPROMETIDO

El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

GASTO COMPROMETIDO (DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO)

Se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

GASTO CORRIENTE

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

GASTO DE CAPITAL

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Se destinan a la formación de capital fijo, al incremento de inventarios y a la adquisición de objetos valiosos y de activos no financieros no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito, y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

GASTO EJERCIDO

Es el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente.

GASTO MODIFICADO

Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

GASTO NETO TOTAL

La totalidad de las erogaciones aprobadas relacionados con en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

GASTO NO PROGRAMABLE

Las erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

GASTO PAGADO

Es el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

GASTO PROGRAMABLE

Las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

UNTAMIENTO
NSTITUCIONAL
EBLA
24

GASTO TOTAL

La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y, adicionalmente, las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

GASTOS

Incluye los gastos de consumo, las contribuciones a la seguridad social, el déficit de explotación de las entidades públicas empresariales, los gastos de la propiedad (intereses u otros distintos de intereses), los subsidios y subvenciones a las empresas, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes o de capital otorgadas, las participaciones, la inversión en formación de capital y activos no producidos y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

Plaza de Armas No. 1 Centro. Atlixco, Puebla. Tel. 244 [illegible] 02 81

GASTOS DE LA PROPIEDAD

Erogaciones que se destinan al pago por el uso de activos financieros o activos tangibles no producidos, se consignan en esta clasificación a los intereses de la deuda pública y de otras deudas, que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES

Los gastos de la propiedad distinta de los intereses son los realizados por un ente público a favor del propietario de un activo financiero o de un activo tangible no producido, cuando se utiliza ese activo. Los gastos de la propiedad distintos de intereses pueden revestir la forma de dividendos o retiros de las cuasi sociedades, retiro de los ingresos de las empresas o arriendo de activos tangibles no producidos.

GASTOS DE OPERACIÓN

Comprende los gastos en que incurren las entidades paraestatales de tipo empresarial y no financieras, relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines tienen carácter de "consumo intermedio" y están destinados al pago de remuneraciones, la compra de bienes y servicios más la disminución de inventarios, la depreciación y amortización (consumo de capital fijo) y los impuestos que se originan en el proceso de producción.

INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN

Los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico

INGRESO DETERMINABLE

Cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas. En el

caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como "Ingreso Devengado" en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registró cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos.

INGRESO DEVENGADO

Momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

INGRESO ESTIMADO

Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

INGRESO MODIFICADO

El momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la. Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la Ley de ingresos.

INGRESO RECAUDADO

Momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los ingresos que el Gobierno Federal o Estatal obtiene como contraprestación a un servicio público (derechos), del pago por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado (productos), del pago de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas (contribución

de mejoras) y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

INGRESOS POR EJECUTAR

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

INGRESOS POR VENTA (DISPOSICIÓN) DE ACTIVOS

Ingresos propios de los entes que capital se originan en la venta de activos no financieros al precio a que fue realizada la venta (Activos Fijos, Objetos Valiosos y Activos no Producidos).

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

INGRESOS POR VENTAS DE INVERSIONES REALIZADA CON FINES DE POLÍTICA

Son todos aquellos ingresos derivados de la venta de acciones, títulos, bonos, activos fijos y valores realizados por las entidades del sector paraestatal.

INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL

Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal o Estatal por las imposiciones que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto

público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compraventa, el consumo y las transferencias.

LEY DE INGRESOS

Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen, las operaciones de ingresos del período.

OBLIGACIONES ASUMIDAS

Su reconocimiento se dará cuando el ente público manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y las partes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Representan acuerdos realizados para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, los cuales no cumplen los requisitos para considerarse como pasivos, provisiones o contingencias. La divulgación del monto y la naturaleza de los compromisos deben considerarse como necesaria en los siguientes casos: - Cuando representen adiciones importantes a los activos fijos. - Cuando el monto de los servicios o bienes contratados exceden sustancialmente las necesidades inmediatas del ente público o lo que se considere como normal dentro del ritmo de las operaciones propias de la misma. - Cuando sean obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES LABORALES

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios: 1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado; 2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados; 3. Es probable el pago de los beneficios; y 4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido(a).

OTRAS DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

PARTIDA

Es el nivel de agregación más específico, se armonizará posteriormente y se define como: las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.

PARTIDA ESPECÍFICA

Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

PARTIDA GENÉRICA

Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno. a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

PRESUPUESTO BASE RESULTADOS (PBR)

Conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Es la oferta de solución a un problema específico que aqueja a un sector de la población, cuyo objetivo se expresa bajo condiciones de una situación deseada. Comprende el conjunto de actividades encaminadas a cumplir con los compromisos expresados en una función, por medio del establecimiento de objetivos y metas, a los cuales asignan recursos-humanos, financieros y tecnológicos- administrativos por unidad ejecutora.

SERVICIOS BASICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

SERVICIOS PERSONALES

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

SUBSIDIOS

Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

CRITERIOS PARA REALIZAR INCREMENTOS SALARIALES

Para la generación de nuevos tabuladores y salarios se deberán contemplar lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y los criterios que establezca la Comisión Integrada por el Presidente Municipal y el

personal de la Tesorería Municipal, cuando se presenten revisiones a las condiciones generales de trabajo y cuando se determinen los porcentajes de incremento, para los trabajadores del Ayuntamiento.

INCREMENTO SALARIAL

Tanto los sueldos como las prestaciones económicas, en su caso, se revisarán de acuerdo con el porcentaje de incremento pactado para cada una de ellas, derivadas de las revisiones salariales y generales que se realicen.
El sindicato hará llegar un pliego petitorio cada año en el mes de abril, que contendrá las propuestas de revisión contractual y salarial al Ayuntamiento, a más tardar treinta días antes de la fecha de revisión fijando ambas partes y de común acuerdo, cuantas reuniones sean necesarias para lograr avenir sus propuestas, y sean consideradas en el siguiente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado por la Ley de Disciplina Financiera y las consideraciones presupuestales.
La asignación global de recursos para servicios personales que se aprueba en el Presupuesto de Egresos tiene como límite, el producto que resultó de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior y una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:
a) El 3 por ciento de crecimiento real, y
b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de estas consideraciones, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente de acuerdo con la legislación vigente en su caso.
Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

CRITERIOS PARA LA REASIGNACION DEL GASTO PÚBLICO

La Tesorería Municipal será la encargada de realizar los ajustes y acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 15

de la Ley de Disciplina Financiera y cualquier otra disposición legal aplicable, así como a los Lineamientos que emanen de los Consejos Nacional y Estatal de Armonización Contable respectivamente.

CRITERIOS PARA APROBAR FIDEICOMISOS

El Ayuntamiento de Atlixco, podrá constituir fideicomisos públicos o celebrar mandatos observando lo que señala el Decreto del Honorable Congreso Del Estado de fecha 12 de marzo de 2014, por el que autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla y las Entidades Paraestatales y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los artículos 5 y 6 de la Ley de Deuda Pública a celebrar dichos actos.

Este gobierno municipal no ha adquirido Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos Incluyendo Mandatos.

CRITERIOS PARA APROBAR SUBSIDIOS

La Tesorería Municipal determinara de acuerdo con el Presupuesto de Egresos el monto anual de subsidios si existieran variaciones que impliquen adecuaciones, estas serán autorizadas por la Tesorería Municipal en base a la objetividad, equidad, transparencia, selectividad, perspectiva de género y temporalidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE INGRESOS EXCEDENTES, DE AHORROS/ECONOMÍAS

La Tesorería Municipal, será la responsable de llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias cuando exista disponibilidad y su justificación lo permita, lo que dará la oportunidad de atender a otras Unidades Administrativas que no cuenten con recurso para el logro de sus metas, logrando así los resultados programados.

Asimismo, la Tesorería Municipal podrá disponer de los ingresos extraordinarios o excedentes que se hayan obtenido por cualquier Unidad Administrativa, mismos que podrá destinarlos para inversiones públicas productivas y programas de desarrollo para el Municipio.

La Tesorería Municipal será la encargada de administrar los ahorros o economías que se hayan obtenido al cierre del ejercicio, en base a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de disciplina financiera, recursos que serán aplicados mediante las adecuaciones presupuestarias que para ello se hayan previsto.

TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACION DIRECTA, INVITACION Y LICITACION PÚBLICA

El Ayuntamiento, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con la misma, para el caso de Recursos Federales, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, y en la Normatividad que resulte aplicable.

MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

El Ayuntamiento, observara los montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, con base en lo que disponga la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023, de los montos máximos y mínimos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios.

LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ----------

---

----------CERTIFICO----------

QUE EL PRESENTE LEGAJO COMPUESTO DE 80 FOJAS ÚTILES, FOLIADAS Y ENTRE SELLADAS AL ANVERSO, MISMAS QUE INICIAN EN LA FOJA 01 Y CONCLUYEN EN LA FOJA 80, SON COPIA FIEL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ, LOS CUALES OBRAN EN LOS APÉNDICES DE LOS LIBROS DE ACTAS DE CABILDO QUE SE ENCUENTRAN EN LA **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA;** EXPIDIÉNDOSE LA PRESENTE EN CIUDAD DE ATLIXCO, PUEBLA, **A VEINTICINCO DE ENERO DE 2023**, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO
QUIEN SUSCRIBE CON SU FIRMA AUTÓGRAFA EN TÉRMINOS DE LEY

VERÓNICA ARELLANO RÍOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATLIXCO, PUEBLA.
2021-2024